



## OPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

#### TRIBUNAL DE OPOSICIONES AL CUERPO DE ASPIRANTES AL MINISTERIO FISCAL

*Lista de los solicitantes admitidos por el Tribunal calificador para tomar parte en las oposiciones al Cuerpo de aspirantes al Ministerio fiscal. (Concocatoria hecha por Real decreto de 6 de Octubre de 1928.)*

Abellán-García y Pérez de Camino, D. José María.  
Alonso Martín, D. Angel.  
Alfés Salafranca, D. Juan Antonio.  
Alvarez Dorla, D. Rafael.  
Alzola Cabrera, D. Jacinto.  
Antón Pastor, D. Ernesto.  
Barrieta y Fernández de Lienes, D. Alfonso.  
Bejaranc Ortiz, D. José María.  
Bello Rallo, D. José María.  
Blázquez Sánchez-Romante, D. Francisco.  
Calleja Olarte, D. José.  
Carasa de la Sierra, D. Ramón.  
Carmona Villafranca, D. Lorenzo.  
Cervantes-Pinelo Acuña, D. Juan.  
Cassinello López, D. José A.  
Cervante-Pinelo Acuña, D. Juan.  
Colomer Figueras, D. Antonio.  
Conejo y Calatrava, D. Aurelio.  
Cremades Herrero, D. Enrique.  
Crespo y Rubio, D. Luis.  
Cruzado Vicente, D. Fernando.  
Díez-Casceco de la Puerta, D. Gregorio.  
Entrena Klett, D. José.  
Espituga Loscertales, D. Miguel Angel.  
Esteban Romero, D. Juan José.  
Fernández Cabillejo, D. José Luis.  
Fernández y Díaz-Faés, D. José María.  
Fernández Durá, D. Luis.  
Fernández Sayans, D. Marcelo.  
Forés Ferrer, D. Luis.  
Galbe Tashuertos, D. Pascual Alejandro.  
González González, D. Saturio.  
García Moreno, D. Natalio.  
García Romeu, D. Enrique.  
Gómez Naveira, D. José.  
González de la Calle, D. Cesáreo.  
Gutiérrez Egea, D. Luis.  
Haro Salvador, D. José María.  
Hernández Canizares, D. Andrés.  
Hernández Peralo, D. José.  
Infante Lobarinas, D. Juan.  
Infante Sánchez, D. Antonio.  
Jiménez de Huerta, D. Mariano.  
Lucas Martínez, D. Daniel de.  
Mlano Garrido, D. Aurelio del.  
Mas y Casell, D. Luciano Telesforo.  
Mediano y Flores, D. Juan Manuel.  
Medina Garrijo, D. Isaac José.  
Mier y Vigil-Escalera, D. Joaquín.  
Muñoz Rodríguez, D. Jaime.  
Olea Frates, D. Antonio de.  
Ortega y Jordana, D. Diego.  
Ortega y Lopo, D. Manuel de.  
Peña Sequer, D. Jesús de la.  
Pleón Martín, D. Egenio Fernando.

Pintos Castro, D. Carlos.  
Poló Díez, D. Antonio.  
Prieto Delgado, D. Manuel.  
Prieto y Pérez, D. César.  
Quintano Ripollés, D. Antonio.  
Reboiro Sáenz, D. Agustín.  
Rivero de Aguilar y Otero, D. Ramón.  
Rodríguez Navarro, D. Manuel.  
Res Lavín, D. José.  
Rosa y Olivera, D. Leopoldo de la.  
Rubio y Díez, D. Luis Jesús.  
Rubio Rodríguez, D. Pedro Angel.  
Rueda Blanco, D. Benigno.  
Ruiz Gutiérrez, D. Jesús.  
Ruiz Vallejo, D. Antonio.  
Sánchez Bulástegui, D. Nicolás.  
Sánchez-Cortés y Dávila, don Eduardo.  
Sánchez Harguindey, D. Angel.  
San Martín y Casanada, D. Juan José.  
Sánchez de la Parra y Martínez, don José.  
Santaló Ponte, D. Carlos Humberto.  
Serra Andrés, D. Basilio.  
Teruel Carratero, D. Domingo.  
Teruel Crespo, D. José.  
Torca y Domínguez, D. José.  
Valiente Delgado, D. Valeriano.  
Vázquez de Parga y Valenzuela, don Antonio.

Velasco Jiménez, D. José.  
Vidal Rodríguez, D. Luis.  
Los señores que preceden se servirán abonar, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente lista en la Gaceta, los derechos correspondientes en la habilitación del personal del Ministerio de Justicia y Culto.  
Madrid, 28 de Noviembre de 1928.—  
El Secretario del Tribunal, Francisco de Campos.—V.º B.º, el Presidente, J. Oppell.

P—1685

## SUBASTAS

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AMPOSTA

Don Juan Miralles Mangrané, Alcalde constitucional de Amposta.

Hago saber: Que el día siguiente al que se cumplan veinte, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, y hora de las once, bajo mi presidencia o la del Teniente o Concejal en quien delegue, y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas durante los años 1929, 1930 y 1931, bajo el tipo de 138.972,60 pesetas.

El acuerdo y condiciones de dicha subasta están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores constituirán previamente en depósito, como fianza provisional, el 5 por 100, o sea 2.316,20 pesetas, y el rematante prestará la definitiva del 15 por 100 del importe de una anualidad. El precio del remate deberá pagarse por anualidades y en diez partes iguales, dentro de los cinco primeros días de cada mes.

No se admitirán posturas a los comendados en el artículo 9.º del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones, a las que es preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal, deberán presentarse en pliego cerrado durante el plazo que determina el artículo 15 del mencionado Reglamento, con sujeción al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece ... pesetas (la cantidad en letras) por el arriendo del arbitrio municipal de Pesas y Medidas durante los años 1929, 1930 y 1931.

(Fecha y firma del proponente.)

Caso de celebrarse el acto sin efecto, se verificará diez días después nueva subasta, bajo la misma presidencia, a igual hora y con los mismos requisitos marcados para la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo expresado.

Amposta, 27 de Noviembre de 1928.  
El Alcalde, Juan Miralles.

S—2120

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORTES DE LA FRONTERA

Don José Ducñas Herrera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el día 21 de Diciembre próximo, a las once horas, se celebrará en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Teniente de Alcalde en quien delegue, la subasta para enajenar 8.703 estéreos de leña, procedentes de alcornoque y quejigos de los montes Robledal y Saucedo, de estos propios, que se calcula pueden producir unas 36.000 arrobas de carbón, al precio, cada una de ellas, de 60 céntimos, pero quedando el rematante obligado a elaborar toda la leña marcada y a recibir todo el capón que produzca, aunque difiera en más o en menos del número de arrobas señaladas.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación anteriormente expresado.

La subasta se hará haciendo posturas por una arroba de carbón, y al precio que ésta resulte adjudicada, se abonarán todas las que se produzcan en el marcillo, con el 20 por 100 de rebaja del total de arrobas que se elaboren, por razón de estar, según costumbre de esta región, y el 80 por 100 restante es lo que habrá de abonar el contratista, a razón de lo que resulte adjudicado; advirtiéndose que el rematante no tendrá derecho a formular reclamaciones de ninguna clase en el caso de que sea mayor o menor la producción que lo calculado.

El carbón se entregará y pesará según se vaya produciendo, y cuando haya 1.000 arrobas pesadas, el rematante ingresará el importe del 90 por 100 en esta Caja municipal.

Las proposiciones para optar a la subasta se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado segundo, durante los días de oficina, desde el día siguiente al de aparecer este edicto inserto en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, exceptuándose, desde luego,

los días inhábiles, hasta el anterior al de la subasta.

Para tomar parte en la subasta es necesario presentar, además de la cédula personal corriente del licitador, el resguardo que acredite haber depositado en la Caja de este Ayuntamiento la cantidad de 1.020 pesetas, que importa el 5 por 100 de la cantidad calculada para el objeto de la subasta. Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en papel de la clase sexta (3,60), cuyo sobre ostentará la siguiente inscripción: "Proposición para optar a la subasta de leñas procedentes de los montes Robledal y Saucedá, de los propios de esta villa".

Pueden hacerse proposiciones por sí o por medio de persona autorizada legalmente, cuyo poder haya declarado bastante un Letrado con ejercicio en este partido.

El remanente ingresará en la Caja de este Ayuntamiento la suma de 2.000 pesetas en concepto de fianza a responder del buen cumplimiento del contrato.

Si la primera subasta resultara desierta, se celebrará una segunda el día 28, a la misma hora y con iguales condiciones y tipo de tasación que la primera, hallándose los pliegos de condiciones en la Secretaría municipal, para poder ser examinados por los que tengan interés en ello.

Corles de la Frontera, 24 de Noviembre de 1928.—José Duchas.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de leñas de los montes Robledal y Saucedá, de estos propios, acompaña su cédula personal y justificante del depósito del 5 por 100 del valor calculado, para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer por cada arroba de carbón que produzcan los 8.703 estéreos la suma de ... pesetas ... céntimos (escrito en letras).

(Fecha y firma.)

S—2128

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

El Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Valencia, en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó sacar a subasta la venta de los solares señalados con los números 1, 2, 3 y 4 del plano de la calle de San Vicente, y que figuran comprendidos entre la calle de San Fernando y la nueva proyectada desde la plaza de Cajeros a la del Guerrillero Romau.

Dicho acto tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil después de los veinte, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de un Vocal de la Comisión permanente y el Notario designado por el Colegio Notarial.

El tipo de licitación será, al alza, el de 364.553 pesetas, para el solar número 1; 268.128 pesetas, para el so-

lar número 2; 285.558 pesetas, para el solar número 3, y 305.255 pesetas para el solar número 4.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría municipal, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta, durante las horas de doce a catorce.

Los licitadores impondrán en la Caja general de Depósitos, o en la Depositaria municipal, los siguientes depósitos provisionales: 18.269,50 pesetas, para el primer solar; 13.496,40 pesetas, para el segundo solar; 14.277,90 pesetas, para el tercer solar; y 15.274,75 pesetas para el cuarto solar.

Para el bastanteo de los poderes de aquellos que concurren en representación de otra persona o Sociedad, está designado el Secretario de esta Corporación municipal.

Los licitadores pueden a la vez optar por todos los solares ó por alguno de ellos separadamente, concediéndose preferencia al que solicite todos los solares y se obligue a levantar sobre los cuatro una sola construcción, siempre que cubra la tasación de todos, y si a todos hubiera postor, supere su oferta a las ofertas parciales totalizadas; pero si sólo hubiera postor para algunos solares y no para otros, bastará que cubra el que aspire a todos ellos.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto, todos los días hábiles, desde las doce a catorce horas, en el Negociado de Reformas urbanas de la Secretaría municipal.

Valencia, 27 de Noviembre de 1928.  
El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición.

Don ..., que vive ..., enterado de las bases o condiciones para la venta en pública subasta del solar número ... (o de los cuatro solares, con obligación en este caso de levantar una sola construcción sobre los mismos), propiedad del Excmo. Ayuntamiento, sito en ..., anunciada en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha enajenación o venta, con estricta sujeción a ellas, por el precio de ... pesetas (con letra).

(Fecha y firma del interesado.)

S—2130

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD CENTRAL

#### FACULTAD DE CIENCIAS

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, una plaza de Auxiliar temporal, la cual ha de ser provista por concurso, con arreglo a las normas establecidas en el Real decreto de 9 de Enero de

1919, entre quienes sean Licenciados en la respectiva Sección con los merecimientos de reválida aprobados.

Dicha vacante corresponde a la asignatura de Física general.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con los justificantes de los méritos que aleguen.

La Facultad se reserva el derecho de hacer uso de la autorización que le concede el mencionado Real decreto de exigir de todos o varios aspirantes la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente la aptitud para el desempeño del cargo.

Madrid, 27 de Noviembre de 1928.  
El Decano, Luis Octavio de Toledo.

P—1677

#### FUNDACIÓN DOCENTE PREMIOS DIAZ CORDOBÉS

#### Convocatoria.—Curso de 1928-1929.

Dispuesto en el Reglamento para el régimen y gobierno de la Fundación benéfico-docente "Premios Díaz Cordobés", se abre un concurso para proveer, mediante riguroso orden de méritos entre los solicitantes, tres premios consistentes en el pago de otros tantos títulos de Licenciado en Facultad, dos para Derecho y uno para Medicina, de esta Universidad, a aquellos alumnos que, habiendo terminado sus estudios en cualquiera de las dos mencionadas Facultades, sean naturales de uno de los pueblos de Consuegra, Madrudejos o Corral de Almaguer, por este orden de preferencia, o de cualquier otro de la provincia de Toledo.

Las solicitudes, en instancia, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, Presidente del Patronato de esta Fundación, en plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado de estudios expedido por la Secretaría de la Facultad donde haya cursado sus estudios el interesado, y en el que deberán ser consignadas todas las calificaciones obtenidas en su carrera.

b) Certificación del Registro civil de nacimientos, para acreditar el pueblo de su naturaleza; y

c) Documentos precisos para acreditar la falta de recursos económicos del interesado o de sus padres o abuelos, en caso de ser menor de edad y vivir con ellos.

Las instancias se presentarán en la Sección de Patronatos, de esta Universidad, durante el plazo marcado, los días laborales en las horas de diez a doce de la mañana.

Lo que hago público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 27 de Noviembre de 1928.  
El Rector, Presidente del Patronato, Luis Beruete.

P—1678

## FACULTAD DE MEDICINA

Vacante en esta Facultad una Auxiliar temporal, adscrita a la Cátedra de Patología general, y debiendo proveerse dicha plaza en virtud de concurso, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 (GACETA del 10), se convoca por el presente anuncio a los que se encuentren en condiciones de aspirar a ella, para que puedan solicitarlo en el término de veinte días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID.

Las instancias, acompañadas con los documentos que acrediten los méritos, se presentarán durante dicho plazo en el Decanato de la Facultad, de diez a once de la mañana.

Según el referido Real decreto, los nombramientos serán conferidos por cuatro años, prorrogables por otros cuatro, cuando se cumplan las condiciones establecidas en el párrafo cuarto del artículo 6.º de dicha soberana disposición.

Para aspirar al cargo será indispensable tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado, y para tomar posesión, presentar el título correspondiente a dicho grado, según determina el artículo 11.

Serán méritos preferentes para ser nombrados, según determina el artículo 10:

Los trabajos de investigación personal.

La superioridad de títulos.

Los servicios prestados como Auxiliar interino y gratuito o como Ayudante de Clases prácticas.

Oposiciones pactadas; y

Expediente académico de los aspirantes.

Las Juntas de Facultad podrán exigir a los concursantes la práctica de algún ejercicio para poder apreciar la aptitud que tengan para el desempeño del cargo.

Madrid, 24 de Noviembre de 1928.—  
El Decano, S. Recaséns.

P—1681

### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación "Casa de Mujeres Recogidas", instituida en Alcalá de Henares, de esta provincia, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.º B.º: Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1656

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particu-

lar de la Fundación "Hospital de Santa María la Rica", instituida en Alcalá de Henares, de esta provincia, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.º B.º: Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1657

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación "Hospital de San Juan de Letrán", instituida en Alcalá de Henares, de esta provincia, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.º B.º: Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1658

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación "Cabillo de Caridad", instituida en Alcalá de Henares, de esta provincia, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.º B.º: Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1659

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación "Hospital de Santa María de Alcalá", instituida en Alcalá de Henares, de esta provincia, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor

de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.º B.º: Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1660

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación "Beneficencia de Alcalá", instituida en Alcalá de Henares, de esta provincia, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.º B.º: Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1661

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación "Hospital de Alcalá de Henares", instituida en Alcalá de Henares, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.  
El Secretario, Enrique G. de la Vega.  
V.º B.º: Por el Vicepresidente, F. García Molinas.

P—1662

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### RECAUDACION DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE ROQUETAS

Don Salvador Castelló Pla, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor del Ayuntamiento constitucional de Roquetas.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra don Tomás Calvet Forés por sus débitos en concepto de Reparto de utilidades, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o rentas:

Una heredad en la partida de San Francés, de olivos y maleza, de extensión 47 áreas 74 centiáreas; linda: al Norte, Francisco Calvet; Este, Antonio Calvet; Sur, José Benet, y Oeste, José Agramunt.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que tenga en esta localidad persona que

le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor para que en el término de tres días presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Roquetas, 26 de Noviembre de 1928.  
Salvador Castelló.

X-1682

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA "SAN PASCUAL"

#### CONVOCATORIA

No habiendo tenido efecto, por falta de número de señores accionistas, la Junta general extraordinaria que fué convocada para el día 7 de Julio último, se convoca en segunda cita para el día 22 de Diciembre próximo, a las cuatro de su tarde, en el domicilio social, Acera de Darro, 48, entre-suelo, para tratar de la venta o cesión de los bienes y derechos que, en unión de otras entidades azucareras, se adquirieron de D. José Huesca y Rubio, por escritura otorgada con fecha 20 de Enero de 1926, ante don Nicolás María López, Notario de esta capital.

Para la asistencia a esta Junta, deberán cumplir los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 28 al 30 de los Estatutos.

Granada, 29 de Noviembre de 1928.  
El Presidente, Marqués de Ruchena.

X-1079

### LISSEN (S. A.)

Se convoca al Banco Español de Chile a la Junta general de acreedores de la Sociedad Lissen, S. A., que en armonía con lo establecido en el convenio aprobado en los autos de quiebra de dicha Sociedad tendrá lugar en esta Corte el día 13 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, local del Juzgado de primera instancia de Chamberí.

Madrid, 26 de Noviembre de 1928.—  
Por los Síndicos liquidadores, Francisco Parra.

X-1079

### LISSEN (S. A.)

En armonía con lo establecido en el convenio aprobado en los autos de quiebra de la Sociedad Lissen, S. A., se convoca a los acreedores de dicha Sociedad para el día 13 de Diciembre próximo venidero, a las cuatro de la tarde, a Junta general que tendrá lu-

gar en el Palacio de los Juzgados, General Castaños, número 1, local del Juzgado de primera instancia de Chamberí.

Madrid, 26 de Noviembre de 1928.—  
Por los Síndicos liquidadores, Francisco Parra.

X-1080

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### AVISO

Esta Junta Sindical, a petición del Agente de Cambio y Bolsa de este Ilustre Colegio de Madrid, D. Eustaquio Alonso de Celada, ha acordado concederle un año de licencia en el ejercicio de su cargo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento interior de esta Bolsa de Comercio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos prevenidos en el artículo 67 del Reglamento general de Bolsas.

Madrid, 29 de Noviembre de 1928.—  
El Secretario accidental, Eduardo Aguilar.—V.º B.º, el Vicepresidente, José Morales.

X-1081

### A EQUITATIVA DOS E. U DO BRAZIL

Habiendo desaparecido la póliza saldada 64.415, que la Sociedad de seguros A Equitativa dos E. U. do Brazil expidió en 15 de Agosto de 1915, sobre la vida de D. Manuel de Jesús García Valverde, de Denia (Alicante), se hace público, por medio del presente anuncio, que si no fuese presentada en la Dirección general para España de la citada Sociedad, Núñez de Balboa, número 4, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

X-4684

### LA TELEIBERICA, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima La Teleibérica, domiciliada en Madrid, para la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en Madrid el día 20 de Diciembre próximo, en la calle de la Salud, 17 duplicado, primero izquierda, a las diez y ocho horas.

El objeto de la convocatoria es el siguiente:

1.º Convalidación de la Junta general extraordinaria, celebrada en 6 de Noviembre de 1928 y ratificación de los acuerdos adoptados en la misma.

2.º Examen de la administración efectuada por el Consejo saliente y adopción de acuerdos relacionados con la misma.

3.º Conversión de las acciones no-

minativas de la Sociedad en acciones al portador, y reforma consiguiente de los artículos de los Estatutos sociales que regulan este punto.

Madrid, 30 de Noviembre de 1928.  
El Presidente, Consejero delegado, Eduardo Bryan.—El Secretario, Jaime Salas.

X-1086

### GRANJA FLORIDA, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 21 de Diciembre próximo, en su domicilio social, plaza del Callao, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio 1927-1928.

3.º Asuntos varios.

Madrid, 30 de Noviembre de 1928.—  
El Presidente, Dámaso Torán.

X-1082

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCALA DE HENARES

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Angela González Sánchez, se suca a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de quince días, y en precio de 47.500 pesetas, la siguiente finca:

Una casa-hotel situada en el término municipal de Canillejas, distrito judicial de Alcalá de Henares, sillo de La Laguna, manzana número 100, de la Ciudad Lineal, y que corresponden a los tres lotes que en forma de coordenados figuran en el plano de la Compañía Madrileña de Urbanización, con los números 6, 7 y 8 de la letra E, siendo cada lote un cuadro de veinte metros de lado. El terreno en que se halla la edificación y el que circunda el hotel ocupan una superficie de mil ciento setenta metros cuadrados, equivalentes a quince mil setenta y siete metros cuadrados castellanos. Los linderos son: Al Nordeste o derecha, en recta de sesenta metros, con más terrenos de dicha Compañía; al Sureste o fachada principal, con la carretera de Madrid a Francia, por La Junquera, en recta de veinte metros; al Suroeste o izquierda, con más terreno de la Compañía, en recta de cincuenta y siete metros, y al Noroeste o espalda, con calle transversal de veinte metros de anchura, llamada del Arzobispo Cos, en recta de veinte metros. Esta casa-hotel consta de planta baja, dos pisos y está construida de ladrillo, cal, armadura de hierro y cubierta de azotea y con piso de baldosa y mosaico, escalera de mármol, azulejo y baldosín. Existen además tres cuerpos de edificios de igual construcción y cubierta, dedicados a portería, cocheras y caballerizas. El solar de la edificación descrita fué adquirido por don José Jover y Puig en escritura pública otorgada en Madrid el 24 de Agosto de 1910, ante el Notario D. Juan La-

rey y Garesa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, folio, tomo, finca e inscripción que se determina y detalla en el cuaderno particional, según consta en el testimonio de dicho extremo aportado al expediente, y posteriormente a la compra del aludido solar, se procedió a construir la casa, y cuya finca aparece inventariada con el número 17 en la relación de bienes de la herencia de Don José Jover y Puig, sin que conste tenga gravámenes, servidumbre ni limitación de dominio.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Canalejas, número 1, se ha señalado el día 28 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, haciéndose presente: que la venta de la referida finca se verificará como cuerpo cierto, o sea sin sujeción a sabida, no teniendo, por tanto, derecho el adquirente a formular reclamación alguna por la diferencia de cabida que pudiese haber entre lo que resultase de los títulos y lo que apareciera en realidad; que la venta se efectúa en la situación y estado de conservación en que la actualidad se encuentra, sin que sobre estos extremos pueda tampoco caber derecho a formular reclamación; que el tipo en que sale a subasta es el de 47.500 pesetas, pudiendo el que sea adjudicatario de la subasta pagar el precio en dos plazos, uno del 50 por 100, excluido el 10 por 100 a que se refiere la condición siguiente, que lo abonará en los ocho días siguientes a la fecha de adjudicación y el 50 por 100 restante en los diez meses siguientes a contar de dicha fecha de adjudicación, garantizando con hipoteca del inmueble el plazo aplazado; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de 47.500 pesetas; que los licitadores tendrán que depositar el 10 por 100 del referido tipo de tasación con anterioridad a la subasta; que el hecho de optar a la subasta presupone la conformidad con los títulos acreditativos del dominio de la referida finca, y cuyos títulos consten en el testimonio de su descripción y adjudicaciones obrantes en este Juzgado y cuyo testimonio se ha expedido por el Notario D. Calixto Garesa Lablanca, en cuya Notaría aparecen protocoladas las operaciones particionales del caudal de D. José Jover y Puig; que la subasta será presidida por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, con asistencia del Sr. Secretario Judicial y durante media hora se admitirán a aquellos que hayan hecho el depósito del 10 por 100 del importe de la tasación, proposiciones de palabra, dictándose auto teniendo por celebrada el remate a favor del autor de la proposición más ventajosa y mandando llevarlo a efecto; que si el rematante hiciera una proposición de abono de la cantidad de que sea adjudicatario por mayor término que el estipulado anteriormente, podrá examinarse si fuera razonable por los interesados, para en su caso aceptar dicho término ampliatorio; que la escritura se otorgará en el plazo que prudentemente se señale por los interesados, y por los que no concurren, por el Juez de primera instancia en representación de los mismos, abonándose los gastos en la forma establecida en el Código civil, y que adjudicado el

remate al mejor postor, todos o cualquiera de los vendedores copropietarios de la casa antes descrita, tendrán acción contra dicho señor rematante para conseguir, si éste no consignara, el resto del precio en el plazo que se marque en el auto de adjudicación del remate, el pago de la suma total a que ascienda el precio y los gastos y costas que se causen con el procedimiento que con tal motivo se iniciara.

Alcalá de Henares, 30 de Noviembre de 1928.—El Secretario Judicial, Hilario Dago.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, (ilegible).

X—1085

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos que se siguen por el procedimiento especial suuario de la vigente ley Hipotecaria a instancia de la Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario "El Hogar Español", representada por el Procurador D. Gaspar de la Serna, contra D. Fernando López Gras, sobre pago de 109.024,15 pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por la cantidad de 200.000 pesetas, en que ha sido valorada, la siguiente finca:

Un solar radicante en el término municipal de Vallecas, frente a la huerta de Pedro Burgos, con fachada a la calle de Dolores R. Sopena, señalada con el número 47, provisional, dentro de cuyo solar se está efectuando una construcción que comprende toda la superficie del solar que constará de sótanos en primera crujía, de fachada, planta baja, principal, primera y segunda, distribuidos en tiendas con viviendas y cuartos habitables.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 31 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, previéndose: que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intencien en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo en que se subastan; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez en Madrid, a 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José González Llana.

X—1033

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALDEPEÑAS

Don Alfonso Rodríguez Dranguel, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia del Procurador D. Luis Megía Rubio, en representación de D. Sebastián Rodero y Megía, como esposo de doña Petra Ruiz Cejudo, vecinos de esta ciudad, contra D. José de Arangoiz y Barzábal, sobre cancelación de hipoteca voluntaria, suscrita a favor de referido demandado, en garantía de un préstamo de 20.000 reales, y otros 7.400 reales más, de intereses convenidos, cuya hipoteca grava finca que después se describirá, propiedad del demandante, que solicita en la demanda de referidos autos también la cancelación del embargo judicial trabado en referida finca, por este Juzgado, y en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del referido demandado, como acreedor, contra el anterior poseedor de expresada finca D. Justo Vargas-Machuca y Carro, en reclamación de 23.600 reales de principal y réditos vencidos, cuyo embargo fué verificada y anotada en el Registro de la Propiedad de este partido con fecha 18 de Octubre de 1868, por virtud de mandamiento librado en autos de juicio ejecutivo mencionado, en los que por referido acreedor se basaba la acción en ejercicio del derecho de acreedor, en hipoteca ya mencionada.

#### Descripción de la finca.

Una casa en esta población, y su calle Ancha, hoy Seis de Junio, número 58 de gobierno, compuesta de planta baja y principal, construida sobre una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, lindante a Saliente, con la calle de su situación; Sur o izquierda, con la calle del Cristo; Norte o derecha, con la de D. Canuto García Bayhero, y Poniente o espalda, con la Tercia del Sr. Marqués de Santa Cruz, cuya referida finca, se encuentra inscrita en Registro de la Propiedad de este partido, en pleno dominio, a favor de la demandante en autos de juicio declarativo mencionados, doña Petra Ruiz Cejudo, cuya inscripción tiene fecha de 1 de Abril de 1909.

Y encontrándose el referido demandado D. Francisco José de Arangoiz y Barzábal, con domicilio ignorado, conforme a lo acordado por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en principio mencionado por el presente edicto, se emplaza a referido demandado, para que en término de nueve días hábiles comparezca en los dichos autos, personándose por medio de Procurador habilitado, con apercibimiento que de no verificarlo en indicado término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valdepeñas a 23 de Noviembre del 1928.—El Secretario, José Benavides.—El Juez, Alfonso Rodríguez.

X—1077

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fijó, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.*

4.415

JIMENEZ HUETE, Jesús; natural de Montalvo, Cuenca, de treinta y un años, casado, domiciliado últimamente en el arroyo Abruñigal, número 6, vuelta número 9; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Sánchez Martínez, para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado, con el número 427 del corriente año.

13956

4.416

LAS PERSONAS que sean dueñas de dos mantas de lana, una sábana y dos las iniciales H. R., una coleta de color amarillo, una camisa para señora, un culoto y un abrigo para caballero, que fueron ocupados a Perfecto García Calvo la mañana del día 13 de los corrientes en la calle de Caravaca, comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para prestar declaración, entregarles lo que les corresponda y ofrecerles el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto instruída por dicho Juzgado con el número 409 de 1928.

13962

4.417

LAS PERSONAS que sean dueñas de los efectos para automóvil ocupados al procesado Gabriel Fernández Castro, en la plaza de Nicolás Salmerón sobre la una de la tarde del 14 de los corrientes, y que después se reseñan, comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, para que presten declaración, entregarles lo que les corresponda y ofrecerles el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que se instruye con el número 403 de orden del corriente año,

Una bocina.  
Un tapón de radiador.  
Una caja con seis llaves.  
Seis llaves de dos bocas.  
Una manivela.  
Dos llaves inglesas.  
Dos destornilladores.  
Un martillo.  
Cinco bujías.  
Una bomba con su goma.  
Unos alicates y un purgador.

13961

4.418

MORENO JUARRO, Emilio; de cuarenta y un años, soltero, actor y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ventura de la Vega, número 10, piso primero; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para prestar declaración, ser instruído del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones del mismo, instruída en dicho Juzgado y Secretaría con el número 1.201 de 1928.

13954

4.419

MORLA, Ladislao; hijo de Timoteo, domiciliado últimamente en Santa Comba de las Carabias (Zamora); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia para prestar declaración como testigo en causa que se sigue con el número 127 del año actual por atentado a un Agente de la Autoridad, bajo apercibimiento de ley si no lo verifica.

13973

4.420 y 4.421

PADILLA MEDINA, Vicente; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, fugado del arresto municipal de Porcuna, la noche del 30 de Octubre último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos para prestar declaración en el sumario que se instruye con tal motivo, bajo el número 197 del corriente año, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Galicia.

13968

4.422

GEL ESTECIA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Malasaña, número 13; para que el día 17 de Diciembre y hora de las tres y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.860, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13906

4.423

LORENZO, Alfonso; carrero, cuyas demás circunstancias se ignoran, do-

miliado últimamente en Tetuán de las Victorias, ignorándose la calle; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las diez horas de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas, por daños.

13812

4.424

RIVADULLA GABEZAS, Francisco; de veinticuatro años de edad, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de ocho días en el Juzgado municipal de Vilches (Jaén), a fin de hacer efectiva la responsabilidad que le afecta en el juicio de faltas seguido en su contra, por viajar sin billete en el tren número 86 de la Compañía de M. Z. A., el día 20 de Septiembre último, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

13883

4.425

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de arino y de Herminia, domiciliado últimamente en la calle de Castillo Piñero, número 6, segundo centro; comparecerá el día 27 de Diciembre y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal de distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas, por amenazas.

13813

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

ARIZA, Antonio; cuyo segundo apercibido, circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de la misma, Secretaría del Licenciado D. Luis Aranda, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante

(Continúa en la página 48.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—CORREOS.—PERSONAL.—CARTERIAS URBANAS

ESCALAFON GENERAL DEFINITIVO del Cuerpo de Carteros urbanos, cerrado en 1.º de Julio de 1928 y formado en ejecución de lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Noviembre de 1924, 15 de Agosto de 1925 y 1.º de Julio del año actual.—Abreviaturas: E. V., excedente voluntario; T. E., turno especial para ascensos, establecido por Real orden de 1.º de Julio de 1928.

(Continuación de la GACETA núm. 318.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERIAS URBANAS			Número en la categoría	OBSERVACIONES		
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días				
1.231	D. Joaquín Dois Garcés.....	26 Junio 1885.....	>	Barcelona .....	7 Abril 1927.....	18	—	1	—	29	646	>
1.232	Arsenio Alá Candalo.....	13 Diciembre 1884.....	>	Idem .....	11 Mayo 1927.....	18	—	1	—	29	646	>
1.233	Ruberto Guardia Celma.....	6 Junio 1882.....	>	Idem .....	11 Mayo 1927.....	18	—	1	—	29	647	>
1.234	Juan Jimeno Ibáñez.....	23 Junio 1892.....	>	Idem .....	11 Mayo 1927.....	18	—	1	—	29	648	>
1.235	Avelino Peña Ibáñez.....	18 Noviembre 1887.....	>	Idem .....	11 Mayo 1927.....	>	>	>	>	>	649	>
1.236	Agustín Casas Brunet.....	2 Octubre 1884.....	>	Idem .....	6 Junio 1927.....	18	—	1	—	29	650	>
1.237	Leonicó Lafuente García.....	13 Enero 1880.....	>	Idem .....	9 Julio 1927.....	18	—	1	—	29	651	>
1.238	Joaquín Caveró Aventín.....	19 Agosto 1882.....	>	Idem .....	9 Julio 1927.....	18	—	1	—	29	652	>
1.239	Miguel Piquero Cruz.....	29 Septiembre 1879.....	>	Idem .....	9 Julio 1927.....	18	—	1	—	29	653	>
1.240	Carmelo Celdrán Ballester.....	7 Abril 1892.....	>	Idem .....	9 Julio 1927.....	18	—	1	—	29	654	>
1.241	Licinio Roldán Ollart.....	30 Agosto 1890.....	>	Idem .....	9 Julio 1927.....	18	—	1	—	29	655	>
1.242	José Ricos Carbonell.....	9 Diciembre 1881.....	>	Idem .....	1 Septiembre 1927.....	18	—	1	—	29	656	>
1.243	Juan Vendrell Pallase.....	13 Junio 1890.....	>	Idem .....	1 Septiembre 1927.....	18	—	1	—	29	657	>
1.244	Modesto Cirera Roque.....	14 Diciembre 1887.....	>	Idem .....	1 Septiembre 1927.....	18	—	1	—	29	658	>
1.245	José Miguel Martínez.....	15 Noviembre 1887.....	>	Idem .....	1 Septiembre 1927.....	18	—	1	—	29	659	>
1.246	José Burjachs Martí.....	18 Marzo 1890.....	>	Idem .....	1 Septiembre 1927.....	18	—	1	—	29	660	>
1.247	Fernando Gil Rives.....	16 Diciembre 1892.....	>	Idem .....	1 Septiembre 1927.....	18	—	1	—	29	661	>
1.248	Francisco Garau Vicéns.....	18 Noviembre 1867.....	>	Sóller .....	11 Octubre 1927.....	38	—	9	—	29	662	>
1.249	Fabían Jiménez Pérez.....	20 Enero 1871.....	>	Tarazona .....	11 Octubre 1927.....	38	—	5	—	>	663	>
1.250	Andrés Avelino Martín Yagüe.....	10 Noviembre 1872.....	>	Arévalo .....	11 Octubre 1927.....	37	—	1	—	25	664	>
1.251	Andrés Pizá Mayol.....	3 Febrero 1869.....	>	Sóller .....	11 Octubre 1927.....	36	—	5	—	29	665	>
1.252	Manuel Martínez Arias.....	21 Septiembre 1865.....	>	Monforte .....	11 Octubre 1927.....	52	—	4	—	4	666	>
1.253	Manuel Rodríguez Muñoz.....	16 Mayo 1864.....	>	Almuñécar .....	11 Octubre 1927.....	30	—	11	—	7	667	>
1.254	Luis Ruiz Pérez.....	15 Junio 1865.....	>	Urda .....	13 Noviembre 1927.....	30	—	5	—	22	668	>
1.255	Felipe Manzanedo Gil.....	10 Julio 1868.....	>	Briviesca .....	13 Noviembre 1927.....	29	—	9	—	8	669	>
1.256	Guillermo Dueñas Muñoz.....	10 Febrero 1877.....	>	Pozoblanco .....	13 Noviembre 1927.....	29	—	7	—	2	670	>
1.257	Aquillino Pinedo Puente.....	4 Enero 1865.....	>	Miranda de Ebro.....	13 Noviembre 1927.....	29	—	>	—	29	671	>
1.258	Olegario Ortiz García.....	8 Junio 1875.....	>	Herencia .....	13 Noviembre 1927.....	28	—	5	—	29	672	>
1.259	Blas García Sanz.....	13 Agosto 1894.....	>	Totana .....	13 Noviembre 1927.....	28	—	5	—	29	673	>
1.260	Rafael Sánchez González.....	28 Julio 1865.....	>	Infesto .....	20 Enero 1928.....	28	—	2	—	19	674	>
1.261	Miguel Ramiro García Trigo.....	50 Julio 1884.....	>	Villagarcía .....	20 Enero 1928.....	27	—	7	—	10	675	>
1.262	Tiburcio López de Alda Gorricho.....	11 Agosto 1868.....	>	Estella .....	20 Enero 1928.....	26	—	11	—	22	676	>
1.263	Antonio Calderón Martínez.....	13 Febrero 1883.....	>	Alcalá de Guadaíra.....	20 Enero 1928.....	26	—	3	—	13	677	>
1.264	Manuel Motiño Chueca.....	17 Febrero 1885.....	>	Tarazona .....	20 Enero 1928.....	26	—	2	—	7	678	>
1.265	Saturnino Hidalgo Palomo.....	11 Febrero 1865.....	>	Cabeza del Buey.....	13 Febrero 1928.....	26	—	>	—	18	679	>
1.266	Rafael Antonio Comesaña Novás.....	15 Junio 1873.....	>	Táy .....	13 Febrero 1928.....	25	—	10	—	29	680	>
1.267	Juan Díaz Gil.....	27 Enero 1878.....	>	Haro .....	13 Febrero 1928.....	25	—	9	—	13	681	>
1.268	Manuel Mellado Ruiz.....	28 Mayo 1867.....	>	Loja .....	14 Marzo 1928.....	25	—	5	—	29	682	>
1.269	J. Bernardo Muñoz Lafuente.....	29 Mayo 1871.....	>	Jaca .....	14 Marzo 1928.....	25	—	5	—	23	683	>

1.270	Benito Andrada Moreno.....	2 Agosto 1868.....	Trujillo .....	Cáceres .....	14 Marzo 1928.....	25	—	1	—	16	684	
1.271	Vicente Barba Murillo.....	19 Julio 1868.....	Talavera de la Reina..	Toledo .....	14 Marzo 1928.....	25	—	2	—	29	685	
1.272	Valentín Vallejo Segura.....	16 Diciembre 1871.....	Tudela .....	Navarra .....	14 Marzo 1928.....	24	—	11	—	22	686	
1.273	Jacinto Arteaga Muñoz.....	23 Febrero 1878.....	Campe de Criptana.....	Ciudad Real.....	14 Marzo 1928.....	24	—	8	—	11	687	
1.274	Maximino Fernández Montes y Fernández Montes.....	29 Mayo 1877.....	Herencia .....	Idem .....	14 Marzo 1928.....	24	—	3	—	29	688	
1.275	Onofre Balaguer Antich.....	21 Septiembre 1865.....	Andraitx .....	Baleares .....	14 Abril 1928.....	24	—	2	—	28	689	
1.276	Ignacio Villarreal Redin.....	21 Abril 1876.....	Rentería .....	Gulpúzcoa .....	14 Abril 1928.....	24	—	2	—	19	690	
1.277	Luis Bancelis Mtr.....	2 Noviembre 1872.....	Llagostera .....	Gerona .....	14 Abril 1928.....	24	—	2	—	18	691	
1.278	Vicente Lolumo Abardia.....	22 Enero 1866.....	Barbastro .....	Huesca .....	9 Mayo 1928.....	24	—	2	—	6	692	
1.279	Gregorio Micas Lamana.....	30 Enero 1874.....	Idem .....	Idem .....	9 Mayo 1928.....	24	—	1	—	20	693	
1.280	Aureliano Fernández Mendiola.....	16 Junio 1878.....	Santo Domingo de la Calzada .....	Haro .....	9 Mayo 1928.....	24	—	1	—	10	694	
1.281	Benito Almunia Cosa.....	22 Marzo 1870.....	Barbastro .....	Huesca .....	9 Mayo 1928.....	24	—	1	—	5	695	
1.282	Peíro Torres Lapiedra.....	14 Abril 1874.....	Graus .....	Idem .....	9 Mayo 1928.....	24	—	1	—	3	696	
1.283	Valentín Lozano Beato.....	29 Enero 1887.....	Trujillo .....	Cáceres .....	9 Mayo 1928.....	23	—	11	—	3	697	
1.284	Miguel Ferrer Esteba.....	21 Agosto 1878.....	Fort-Bon .....	Gerona .....	6 Junio 1928.....	23	—	10	—	25	698	
1.285	Gustavo García Fernández.....	23 Diciembre 1889.....	Tudela .....	Barcelona .....	1 Julio 1928.....	23	—	3	—	29	699	
1.286	Martín García Saray.....	4 Noviembre 1873.....		Navarra .....	1 Julio 1928.....	23	—	8	—	15	700	
<b>CARTESOS DE PRIMERA CLASE</b>												
1.287	D. Jesús Antón Mateos.....	15 Octubre 1870.....		Madrid .....	31 Enero 1903.....	34	—	8	—	8	1	
1.288	Ambrosio Legido Enguita.....	7 Diciembre 1868.....		Idem.....	31 Enero 1903.....	33	—	5	—	24	2	
1.289	Antonio Maqueda Ayán.....	23 Octubre 1865.....		Idem.....	1 Abril 1906.....	27	—	6	—	3	3	
1.290	Luis Cerrato Zugasti.....	15 Febrero 1890.....		San Sebastián.....	31 Diciembre 1914.....	16	—	5	—	29	4	
1.291	José Durán Martín.....	26 Diciembre 1888.....		Sevilla .....	31 Diciembre 1914.....	17	—	1	—	2	5	
1.292	Salvador Carratalá Osso.....	29 Septiembre 1889.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	16	—	6	—	24	6	
1.293	Miguel Taborda Gallardo.....	10 Agosto 1883.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	16	—	4	—	29	7	
1.294	Aurelio Cereñas Calvente.....	7 Marzo 1886.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	13	—	3	—	3	8	
1.295	Pedro Seco Velázquez.....	27 Mayo 1888.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	16	—	1	—	14	9	
1.296	Manuel D. Chaves Escobedo.....	1 Marzo 1892.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	15	—	5	—	20	10	
1.297	Juan José Fernández Romero.....	1 Agosto 1887.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	15	—	2	—	29	11	
1.298	Antonio Lorente González.....	27 Enero 1887.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	15	—	2	—	29	12	
1.299	Francisco López Garrido.....	27 Diciembre 1887.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	13	—	1	—	20	13	
1.300	Antonio Pardo Fernández.....	9 Junio 1884.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	12	—	6	—	18	14	
1.301	Juan José Correa Andrade.....	27 Septiembre 1887.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	1	—	3	—	8	15	
1.302	Manuel Maldonado Guillén.....	1 Enero 1889.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	14	—	2	—	1	16	
1.303	José Carmona Villalba.....	6 Marzo 1882.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	12	—	6	—	12	17	
1.304	Francisco Morales Serrano.....	21 Diciembre 1884.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	12	—	8	—	25	18	
1.305	Manuel Espinosa de los Monteros Silva.....	29 Octubre 1884.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	12	—	9	—	3	19	
1.306	Pedro González Campos.....	20 Febrero 1890.....		Idem.....	31 Diciembre 1914.....	7	—	10	—	14	S. E. V. 20-10-23.	
1.307	Angel García Luque.....	12 Octubre 1886.....	Cazorla .....	Jaén .....	31 Diciembre 1914.....	13	—	10	—	24	20	
1.308	Juan Alvarez de los Santos.....	15 Febrero 1888.....		Sevilla .....	31 Diciembre 1914.....	13	—	4	—	3	21	
1.309	José García Ortega.....	31 Enero 1881.....		Idem.....	1 Enero 1915.....	3	—	3	—	1	22	
1.310	Manuel Manosalvas Millán.....	18 Abril 1888.....		Córdoba .....	1 Enero 1915.....	17	—	5	—	20	E. V. 20-10-23.	
1.311	Juan Antonio Contreras López Ato. chero.....	30 Abril 1891.....		Idem.....	1 Enero 1915.....	6	—	7	—	14	S. E. V. 20-10-23.	
1.312	Ramón Mella.....	9 Marzo 1887.....		Coruña .....	1 Enero 1915.....	17	—	3	—	29	23	
1.313	Juan Cuesta Martínez.....	12 Septiembre 1882.....		Albacete .....	1 Enero 1915.....	16	—	11	—	4	24	
1.314	José Solar Meana.....	7 Julio 1884.....		Gijón .....	1 Enero 1915.....	16	—	5	—	29	25	
1.315	José Baldó Grau.....	4 Enero 1889.....	Dolores .....	Alicante.....	1 Enero 1915.....	14	—	9	—	28	25 bis.	
1.316	Juan Orihuela Téllez.....	16 Julio 1890.....		Melilla .....	1 Enero 1915.....	15	—	10	—	27	26	
1.317	Luis Heliodoro Fernández Santa- marina.....	4 Julio 1882.....		Oviedo .....	1 Enero 1915.....	15	—	5	—	29	27	
1.318	Jerónimo Gabet Rojo.....	11 Septiembre 1888.....		Melilla .....	1 Enero 1915.....	15	—	4	—	16	28	
1.319	Juan Rasero Blanco.....	30 Marzo 1892.....		Idem.....	1 Enero 1915.....	2	—	8	—	29	S. E. V. 20-10-23.	
1.320	José María Martín Reina.....	24 Febrero 1894.....		Idem.....	1 Enero 1915.....	1	—	6	—	2	S. E. V. 20-10-23.	
1.321	Joaquín Aragonés Borrás.....	18 Enero 1886.....		Barcelona .....	4 Enero 1915.....	14	—	10	—	22	29	
1.322	Bonifacio Pardo Masa.....	14 Mayo 1889.....		Idem.....	4 Enero 1915.....	15	—	10	—	23	30	
1.323	Alberto Mayo Travieso.....	16 Agosto 1880.....		Madrid .....	4 Enero 1915.....	17	—	10	—	22	31	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA			TOTAL DE SERVICIOS EFFECTIVOS EN CARTERÍAS URBANAS			Número en la cate- goría	OBSERVACIONES	
		DEL				DEL			Años	Meses	Días			
		NACIMIENTO		ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN	ÚLTIMO NOMBRAMIENTO								
1.324	D. Eugenio Bartolomé Gómez.....	15	Noviembre 1887....	>	Madrid .....	4	Enero 1915.....	16	—	4	—	25	32	>
1.325	Serafín Varela Fernández.....	29	Julio 1889.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	16	—	4	—	23	33	>
1.326	Edgencio Gil González.....	21	Septiembre 1883...	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	10	—	1	34	>
1.327	Torbio Blázquez Sánchez.....	16	Abril 1889.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	8	—	29	35	>
1.328	Isidoro Albarrán Martín.....	24	Abril 1887.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	8	—	29	36	>
1.329	Antonio Albarrán Martín.....	27	Enero 1883.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	37	>
1.330	José Magadán Melero.....	16	Agosto 1883.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	7	—	29	38	>
1.331	Angel Martínez Rementería.....	9	Febrero 1883.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	7	—	29	39	>
1.332	Germán González Gómez.....	11	Octubre 1892.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	7	—	29	40	>
1.333	Félix Rodrigo Morales.....	24	Enero 1892.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	7	—	19	41	>
1.334	Juan Antón Pérez.....	26	Agosto 1881.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	15	—	7	—	14	42	>
1.335	Juan Codina Alen.....	20	Mayo 1881.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	7	—	29	43	>
1.336	Eulalio Guzmán Alonso.....	12	Febrero 1880.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	7	—	29	44	>
1.337	Augusto Merino Rayo.....	6	Octubre 1889.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	18	—	8	—	5	45	>
1.338	José de Castro Ríos.....	14	Julio 1883.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	16	—	3	—	20	46	>
1.339	Francisco Pellico Latorre.....	10	Julio 1886.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	12	—	11	—	18	S.	E. V. 20-10-23.
1.340	Julián Parra Urionavarrechea..	16	Febrero 1890.....	>	Madrid .....	4	Enero 1915.....	12	—	10	—	21	47	>
1.341	Mariano Los Martín.....	9	Abril 1890.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	6	—	29	48	>
1.342	Francisco Fernández Herranz.....	16	Junio 1888.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	6	—	27	49	>
1.343	Ramón Irela Alcalde.....	2	Enero 1885.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	6	—	17	50	>
1.344	Angel Pérez Hernáiz.....	1	Octubre 1888.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	6	—	17	51	>
1.345	Victoriano Avila Hernández.....	23	Marzo 1886.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	6	—	11	52	>
1.346	Cándido Barriga Fernández.....	4	Septiembre 1893...	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	6	—	4	53	>
1.347	Juan Rodríguez Rans.....	20	Octubre 1886.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	54	>
1.348	Francisco Carrillejo Gamonal.....	24	Febrero 1886.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	55	>
1.349	José González Pascual.....	23	Abril 1880.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	56	>
1.350	Diego Díaz Díaz.....	18	Agosto 1885.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	57	>
1.351	Samuel Perdiguera Clemente.....	21	Agosto 1891.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	58	>
1.352	Eustaquilo Rodríguez Montero.....	23	Septiembre 1889...	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	59	>
1.353	Augusto Moreno Páez.....	7	Octubre 1882.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	60	>
1.354	Juan Vega Hernans.....	5	Noviembre 1891...	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	61	>
1.355	Andrés Puertas Ventosa.....	16	Noviembre 1881.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	62	>
1.356	Santiago Arribas Navarro.....	24	Julio 1885.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	63	>
1.357	Gerardo Jiménez Morales.....	31	Octubre 1883.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	64	>
1.358	Lucas Coello Herráez.....	18	Octubre 1885.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	65	>
1.359	Venancio Martín Martín.....	7	Diciembre 1893.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	2	—	2	—	18	S.	E. V. 20-10-23.
1.360	Antonio Ruiz Abad.....	13	Junio 1888.....	>	Madrid .....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	66	>
1.361	Pedro Lucas Sallnero García.....	27	Abril 1880.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	67	>
1.362	Robustiano Megino Velasco.....	19	Mayo 1892.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	68	>
1.363	Andrés Sallnero García.....	12	Agosto 1882.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	14	—	10	—	17	S.	E. V. 18-11-25.
1.364	Andrés Blasco Riharte.....	15	Diciembre 1887.....	>	Barcelona .....	4	Enero 1915.....	15	—	10	—	22	69	>
1.365	Mariano Vilillas Mur.....	2	Febrero 1889.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	10	—	6	—	8	S.	E. V. 20-10-23.
1.366	Buenaventura Vifias Canela.....	1	Junio 1892.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	10	—	6	—	8	S.	E. V. 20-10-23.
1.367	Miguel Andrés Manaut Castillo.....	4	Febrero 1882.....	>	Madrid .....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	70	>
1.368	Antonio Osorio García.....	13	Mayo 1893.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	71	>
1.369	Calixto Zamora Burgueño.....	14	Octubre 1883.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	8	—	3	—	3	72	>
1.370	Recaredo Guindal Castilla.....	23	Marzo 1884.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	73	>
1.371	Lucinio Renedo Morejón.....	13	Febrero 1891.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	74	>
1.372	Sotero del Caz Juárez.....	20	Abril 1882.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	75	>
1.373	Julián García Bagán.....	20	Marzo 1889.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	14	—	2	—	13	76	>
1.374	Francisco Pérez Leal.....	3	Enero 1893.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	5	—	3	—	19	S.	E. V. 20-10-23.
1.375	Antonio Laserna Pérez.....	26	Mayo 1891.....	>	Madrid .....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	77	>
1.376	Alfonso Nieto Sanz.....	6	Noviembre 1883...	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	17	—	5	—	29	78	>
1.377	Félix Alcázar Alonso.....	27	Noviembre 1891.....	>	Idem.....	4	Enero 1915.....	10	—	1	—	6	S.	E. V. 20-10-23.

1.378	Joaquín Piñeras Maños.....	15 Febrero 1884.....
1.379	Laurentino Montalbán Fernández.....	13 Julio 1889.....
1.380	Pedro Alcolás Moreno.....	15 Marzo 1889.....
1.381	Anselmo Lazcano Aguiluz.....	31 Abril 1880.....
1.382	Joaquín Gracia Vicente.....	27 Julio 1885.....
1.383	Francisco Doménech Calderón.....	25 Enero 1889.....
1.384	Salvador Torres Montes.....	5 Noviembre 1888.....
1.385	Antonio Baiduque Relancio.....	10 Mayo 1886.....
1.386	Enrique González Gujarro.....	19 Febrero 1889.....
1.387	Adrián Luyando Gil.....	2 Diciembre 1887.....
1.388	Gabriel Martí Villanoras.....	17 Septiembre 1881.....
1.389	Luis Vila Guilló.....	24 Septiembre 1893.....
1.390	Antonio Pérez Fernández.....	2 Febrero 1883.....
1.391	Joaquín Sanz Infante.....	19 Agosto 1883.....
1.392	Manuel de Escayola Garrido.....	12 Julio 1888.....
1.393	Petronilo Pedro Lara Gómez.....	31 Mayo 1886.....
1.394	Melitón Cabrero Sira.....	10 Marzo 1886.....
1.395	Andrés Ferrández Candela.....	21 Octubre 1882.....
1.396	Martín Rebollón Escudero.....	21 Septiembre 1869.....
1.397	Moisés Balabasquer Briones.....	7 Febrero 1882.....
1.398	Isidro Sánchez Montalbán.....	15 Mayo 1893.....
1.399	Manuel Méndez Alonso.....	27 Abril 1892.....
1.400	Donato Serrano Sánchez.....	12 Diciembre 1882.....
1.401	Vicente Espinosa Lázaro.....	30 Septiembre 1891.....
1.402	Enrique Matorras-Salasar.....	7 Abril 1892.....
1.403	Gabriel Lloronte Pascual.....	15 Agosto 1882.....
1.404	Eulogio Andrés Lafuente.....	11 Marzo 1885.....
1.405	Lorenzo Puertas Ventosa.....	27 Agosto 1889.....
1.406	Francisco Juan Berenguer Más.....	9 Agosto 1891.....
1.407	Fernando Avila González.....	11 Diciembre 1887.....
1.408	Ramón Rufino Casanova Blesa.....	16 Noviembre 1891.....
1.409	Rafael Almudi Rubio.....	7 Mayo 1892.....
1.410	Eusebio Serrat Valle.....	15 Diciembre 1882.....
1.411	José María Benito Esteban.....	5 Octubre 1890.....
1.412	Benito Escudero Inglán.....	3 Abril 1892.....
1.413	Manuel Notivol Serrano.....	22 Septiembre 1893.....
1.414	Marcelino Serrat Pellegero.....	24 Agosto 1890.....
1.415	Esteban Ruiz Palú.....	21 Noviembre 1885.....
1.416	José Marzo Ezpeleta.....	18 Noviembre 1889.....
1.417	Gaspar Gil Huesca.....	12 Enero 1889.....
1.418	Francisco Vela Padules.....	23 Mayo 1892.....
1.419	Alfredo Azcón Berges.....	4 Septiembre 1892.....
1.420	Higinio Muedra Peris.....	10 Enero 1889.....
1.421	Manuel Monfort Clavero.....	18 Enero 1888.....
1.422	José Boronat Giner.....	23 Agosto 1887.....
1.423	Rafael Porcar San Martín.....	19 Septiembre 1887.....
1.424	Vicente Rivero Copovi.....	7 Septiembre 1889.....
1.425	Justo Cenalmor Jiménez.....	2 Noviembre 1888.....
1.426	Francisco Oéspedes Vázquez.....	26 Enero 1885.....
1.427	Vicente Ramírez Lozano.....	27 Abril 1887.....
1.428	Mariano Gimeno Peiró.....	26 Julio 1885.....
1.429	Eleuterio Arnay González.....	6 Septiembre 1884.....
1.430	Saturnino Piérola y Ochoa de Retana.....	2 Diciembre 1878.....
1.431	Francisco Bentosela Izquierdo.....	7 Julio 1884.....
1.432	José Rodríguez Valbuena.....	18 Julio 1889.....
1.433	Luis Oteiza Armona.....	24 Agosto 1885.....
1.434	Francisco Pérez Perea.....	3 Noviembre 1879.....
1.435	Raimundo Villar García.....	15 Marzo 1885.....
1.436	Emilio Bertrán Olive.....	12 Septiembre 1888.....
1.437	Francisco Echevarría Fernández.....	14 Noviembre 1891.....
1.438	Francisco Guerrero Palacios.....	4 Agosto 1882.....
1.439	Enrique Oleina Jordá.....	11 Enero 1896.....

Pozoblanco

Madrid	5	4 Enero 1915.....	5	1	5	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona		4 Enero 1915.....	17	5	29	79	
		4 Enero 1915.....	15	6	28	80	
Zaragoza		4 Enero 1915.....				S.	E. V. 20-10-23.
Málaga		4 Enero 1915.....	16	2	16	81	
Idem		4 Enero 1915.....	11	7	10	82	
Zaragoza		4 Enero 1915.....	13	5	26	83	
Málaga		4 Enero 1915.....	17	6	29	84	
Zaragoza		4 Enero 1915.....	16	6	29	85	
Idem		4 Enero 1915.....	16	3	14	86	
Madrid		4 Enero 1915.....	14	9	2	87	
Idem		4 Enero 1915.....	16	1	28	88	
Idem		4 Enero 1915.....	17	5	29	89	
Idem		4 Enero 1915.....	17	5	29	90	
Idem		4 Enero 1915.....	17	6	29	91	
Idem		4 Enero 1915.....	17	6	29	92	
Idem		4 Enero 1915.....	17	5	29	93	
Idem		4 Enero 1915.....	17	6	29	94	
Idem		4 Enero 1915.....	16	7	28	95	
Reus		4 Enero 1915.....	8	8	7		E. V. 20-10-23.
Madrid		4 Enero 1915.....	14	1	28	95 bis	
Idem		4 Enero 1915.....	17	5	29	96	
Idem		4 Enero 1915.....	17	5	29	97	
Madrid		4 Enero 1915.....	12	2	6	97	E. V. 20-10-23.
Idem		4 Enero 1915.....	17	3	29	98	
Madrid		4 Enero 1915.....				S.	E. V. 20-10-23.
Idem		4 Enero 1915.....	17	3	29	99	
Idem		4 Enero 1915.....	13	5	25	100	
		4 Enero 1915.....	4		1	101	E. V. 20-10-23.
		4 Enero 1915.....	7	4	12	102	E. V. 20-10-23.
Zaragoza		4 Enero 1915.....	16	1	28	101	
Idem		4 Enero 1915.....	16	1	14	102	
Idem		4 Enero 1915.....	15	11	14	103	
		4 Enero 1915.....	11	11	16	S.	E. V. 19-1-28.
		4 Enero 1915.....	7	11		S.	E. V. 20-10-23.
Zaragoza		4 Enero 1915.....	15	5	29	104	
Idem		4 Enero 1915.....	14	11	4	105	
Idem		4 Enero 1915.....	15	5	29	106	
		4 Enero 1915.....	9	7	5	S.	E. V. 6-8-25.
Zaragoza		4 Enero 1915.....	15	5	29	107	
Idem		4 Enero 1915.....	13	5	25	108	
Idem		4 Enero 1915.....	15	5	23	109	
Valencia		8 Enero 1915.....	15	5	29	110	
Idem		8 Enero 1915.....	15	5	29	111	
Idem		8 Enero 1915.....	15	5	29	112	
Idem		8 Enero 1915.....	15	5	29	113	
Idem		8 Enero 1915.....	14	2	17	114	
Madrid		10 Enero 1915.....	17	3	29	115	
Almería		17 Enero 1915.....	7	6	28	116	
Valencia		18 Enero 1915.....	15	5	14	117	
Idem		18 Enero 1915.....	15	5	14	118	
Tenerife		19 Enero 1915.....	13	5	2	119	
Vitoria		13 Febrero 1915.....	17	3	19	120	
		28 Febrero 1915.....				S.	E. V. 20-10-23.
Córdoba		1 Marzo 1915.....	2	7	5	121	
Pamplona		17 Marzo 1915.....	17	4	22	122	
Málaga		18 Marzo 1915.....	7	11	19	123	
Idem		18 Marzo 1915.....	16	5	29	124	
Barcelona		20 Marzo 1915.....	16	7	28	125	
Oviedo		1 Abril 1915.....	17	3	27	126	
Córdoba		18 Abril 1915.....	17	6	29	127	
Alcoy		24 Abril 1915.....	16	6	17	128	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERÍAS URBANAS			Número en la categoría	OBSERVACIONES		
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días				
1.440	D. Federico Bertrán Martí.....	21 Diciembre 1880.....		Barcelona .....	1 Mayo 1915.....	18	—	1	—	29	129	
1.441	Adolfo García Payares.....	27 Enero 1896.....	Puerto de Santa María..	Cádiz .....	7 Mayo 1915.....	17	—	10	—	16	130	
1.442	Enrique Fernández Regaño.....	19 Julio 1887.....		Madrid .....	25 Mayo 1915.....	17	—	3	—	29	131	
1.443	Julio Luis Pérez Fernández.....	27 Febrero 1890.....			5 Junio 1915.....	3	—	1	—	14	S.	E. V. 20-10-23.
1.444	José María Díez Sánchez.....	25 Julio 1897.....	Pueblo Nuevo del Terri- ble .....	Córdoba .....	10 Junio 1915.....	18	—		—	20	132	
1.445	Félix Romero Dávila.....	21 Abril 1896.....			10 Junio 1915.....	12	—	1	—	8	S.	E. V. 18-7-27.
1.446	Rosendo Valdés Gamba.....	1 Abril 1888.....	La Línea.....	Cádiz .....	15 Junio 1915.....	13	—	5	—	10	133	
1.447	José Mená Mora.....	17 Noviembre 1894.....	Idem.....	Idem.....	18 Junio 1915.....	13	—		—	15	134	
1.448	Emilio Martín García.....	8 Agosto 1888.....		Salamanca .....	5 Julio 1915.....	15	—	4	—	4	135	
1.449	Francisco Cervantes García.....	18 Junio 1896.....		Barcelona .....	8 Julio 1915.....	14	—	7	—	20	136	
1.450	Agustín Gómez Fernández.....	5 Mayo 1878.....		Santander .....	10 Julio 1915.....	14	—	8	—	6	137	
1.451	Inocencio Pereda García.....	28 Julio 1880.....		Idem.....	13 Julio 1915.....	15	—	2	—	12	138	
1.452	Juan Carpio García.....	25 Junio 1884.....		Barcelona .....	24 Julio 1915.....	17	—	1	—	20	139	
1.453	José Joaquín Albariño Sánchez.....	1 Abril 1892.....		Sevilla .....	12 Agosto 1915.....	15	—	2	—	29	140	
1.454	Jaime Costa Gutiérrez.....	16 Diciembre 1888.....		Málaga .....	20 Agosto 1915.....	15	—	9	—	29	141	
1.455	Trinidad de Campos González.....	8 Junio 1884.....		Madrid .....	25 Agosto 1915.....	17	—	3	—	29	142	
1.456	Claudio Valero Navajas.....	18 Febrero 1885.....		Soria .....	8 Septiembre 1915.....	15	—	5	—	1	143	
1.457	Cristóbal Lahoz Mercader.....	7 Enero 1889.....		Valencia .....	15 Septiembre 1915.....	15	—	5	—	14	144	
1.458	Nazarío Cuadrado Hernández.....	12 Junio 1889.....		Madrid .....	18 Septiembre 1915.....	17	—	3	—	29	145	
1.459	Mariano Guin Llina.....	13 Febrero 1892.....		Lérida .....	28 Septiembre 1915.....	16	—	1	—	29	146	
1.460	Pablo Reyes San Nicolás.....	9 Junio 1885.....		Cartagena .....	29 Septiembre 1915.....	14	—	5	—	29	147	
1.461	Adolfo García Ochoa.....	31 Julio 1891.....		Oviedo .....	13 Octubre 1915.....	15	—	2	—	29	148	
1.462	Juan Pablo Martín-Portugués Or- tega .....	5 Marzo 1886.....	Daimiel .....	Ciudad Real.....	26 Octubre 1915.....	12	—	8	—	9	149	
1.463	Florencio Gabaldón Benedito.....	23 Febrero 1888.....			27 Octubre 1915.....	6	—	10	—		S.	E. V. 20-10-23.
1.464	Juan Cervera Badenes.....	4 Febrero 1894.....		Castellón .....	5 Noviembre 1915.....	2	—	1	—		150	
1.465	Manuel Ballo Baselga.....	27 Diciembre 1879.....		Barcelona .....	30 Noviembre 1915.....	18	—	1	—	29	151	
1.466	Luis Martínez Cerdán.....	12 Abril 1887.....		Almería .....	6 Diciembre 1915.....	17	—	5	—	29	152	
1.467	Enrique Molar Navet.....	6 Julio 1885.....		Gerona .....	14 Diciembre 1915.....	16	—	1	—	10	153	
1.468	Celestino Gómez González.....	6 Abril 1892.....		Madrid .....	18 Diciembre 1915.....	15	—	9	—	14	154	
1.469	Tomás Muñoz Galindo.....	8 Marzo 1888.....		Valladolid .....	20 Diciembre 1915.....	18	—		—	14	155	
1.470	Pedro Escaño de la Torre.....	25 Octubre 1882.....		Idem.....	20 Diciembre 1915.....	17	—	5	—	28	156	
1.471	José Sánchez Sánchez.....	1 Septiembre 1890.....		Idem.....	20 Diciembre 1915.....	17	—	5	—	29	157	
1.472	Juan Sánchez Lanzas.....	12 Marzo 1884.....		Jaén .....	25 Diciembre 1915.....	15	—	5	—	18	158	
1.473	Evaristo Martín Santamaría.....	27 Octubre 1891.....		Burgos .....	30 Diciembre 1915.....	17	—	5	—	28	159	
1.474	Narciso Malsterra Doray.....	18 Marzo 1896.....			31 Diciembre 1915.....	2	—	8	—	28	S.	E. V. 20-10-23.
1.475	Juan López Paños.....	12 Julio 1884.....		Palencia .....	31 Diciembre 1915.....	14	—	7	—	14	160	
1.476	José Ibáñez Jiménez.....	21 Febrero 1884.....			31 Diciembre 1915.....		—		—		S.	E. V. 20-10-23.
1.477	Nicolás Crespo Sánchez.....	18 Julio 1882.....		Granada .....	1 Enero 1916.....	17	—	7	—	14	161	
1.478	José Ruiz Simó.....	6 Noviembre 1880.....		Alicante .....	1 Enero 1916.....	17	—	6	—	23	162	
1.479	Manuel González Sierra.....	23 Julio 1884.....		Granada .....	1 Enero 1916.....	17	—	7	—	14	163	
1.480	Gabino Marqués Rodríguez.....	22 Junio 1881.....	Valdepeñas .....	Ciudad Real.....	1 Enero 1916.....	16	—	5	—	29	164	
1.481	Presentación Suárez de la Vega.....	30 Julio 1882.....		Las Palmas.....	1 Enero 1916.....	16	—	8	—	9	165	
1.482	Ramón Bargas Portolés.....	25 Enero 1884.....		Valencia .....	1 Enero 1916.....	15	—	5	—	14	166	
1.483	Manuel Esteve Ortí.....	26 Febrero 1886.....			1 Enero 1916.....	6	—	7	—	15	S.	E. V. 20-10-23.
1.484	Alfonso Fernández Martín.....	12 Diciembre 1885.....		Málaga .....	1 Enero 1916.....	15	—	10	—	24	167	
1.485	Mariano Ballarín Giner.....	25 Octubre 1865.....	Gandia .....	Valencia .....	1 Enero 1916.....	15	—	3	—	20	168	
1.486	José María Bartolomé y Jiménez.....	24 Marzo 1879.....		Vitoria .....	1 Enero 1916.....	15	—	1	—	16	169	
1.487	Román Egido Sánchez.....	28 Febrero 1881.....	Paterna .....	Valencia .....	1 Enero 1916.....	14	—	5	—	29	170	
1.488	Miguel Marqués Gurria.....	18 Enero 1895.....	Sanjúcar de Barrameda.....	Cádiz .....	1 Enero 1916.....	14	—	3	—	10	171	
1.489	Benigno Díez Hernández.....	13 Febrero 1884.....		Córdoba .....	1 Enero 1916.....	14	—	9	—	20	172	
1.490	Luis Celada Pernias.....	19 Agosto 1890.....		Albacete .....	1 Enero 1916.....	13	—	8	—	3	173	
1.491	Maximiliano Tobar San José.....	21 Febrero 1891.....		Valladolid .....	7 Enero 1916.....	17	—	5	—	29	174	

1.492	Mariano Corles Goltia.....	23 Diciembre 1893.....		San Sebastián.....	11 Enero 1916.....	15	—	19	—	17	175	
1.493	Miguel Robles Ruiz.....	8 Mayo 1882.....		Málaga.....	11 Enero 1916.....	16	—	5	—	29	176	
1.494	José Valero Elena.....	12 Julio 1887.....			16 Enero 1916.....	16	—	—	—	—	177	
1.495	Francisco Millán Molero.....	24 Marzo 1893.....	Algeciras.....	Cádiz.....	16 Enero 1916.....	11	—	2	—	11	178	E. V. 20-10-23.
1.496	Salvador Servet Vidal.....	8 Diciembre 1889.....	Manresa.....	Barcelona.....	6 Febrero 1916.....	17	—	5	—	29	179	
1.497	Eduardo París Roca.....	18 Enero 1890.....	Burriana.....	Castellón.....	8 Febrero 1916.....	18	—	1	—	29	180	
1.498	Gregorio Torralba Arias.....	24 Diciembre 1883.....		Madrid.....	16 Febrero 1916.....	17	—	3	—	1	181	
1.499	Santiago Artal García.....	19 Febrero 1885.....		Barcelona.....	22 Febrero 1916.....	18	—	1	—	29	182	
1.500	Antonio Castet Sanz.....	21 Septiembre 1885.....		Idem.....	29 Febrero 1916.....	18	—	1	—	29	183	
1.501	Ricardo Cama Font.....	5 Febrero 1893.....		Idem.....	29 Febrero 1916.....	15	—	3	—	17	184	
1.502	Luis Palop López.....	9 Diciembre 1886.....		Idem.....	29 Febrero 1916.....	18	—	1	—	29	185	
1.503	José Camáñez Ortiz.....	29 Enero 1883.....		Idem.....	23 Febrero 1916.....	16	—	7	—	2	186	
1.504	León Arrieta Olaizola.....	16 Abril 1889.....	Irún.....	Guipúzcoa.....	16 Marzo 1916.....	13	—	6	—	15	187	
1.505	Pedro Martínez Picazo.....	10 Octubre 1892.....		Albacete.....	10 Marzo 1916.....	13	—	5	—	29	188	
1.506	Ignacio Rafael Gallego Aparicio.....	12 Octubre 1882.....		Madrid.....	21 Marzo 1916.....	17	—	1	—	15	189	
1.507	Rafael Herrera Cuervo.....	22 Enero 1883.....		Idem.....	22 Marzo 1916.....	17	—	—	—	12	190	
1.508	Marcelino Millán Ramos.....	20 Abril 1893.....		Idem.....	22 Marzo 1916.....	15	—	5	—	29	191	
1.509	Joaquín Liebot Pallerol.....	2 Abril 1885.....		Barcelona.....	1 Abril 1916.....	18	—	1	—	29	192	
1.510	Rafael Gil Almagro.....	1 Noviembre 1889.....		Madrid.....	7 Abril 1916.....	14	—	1	—	5	193	
1.511	Francisco Sánchez Espinosa.....	13 Noviembre 1890.....		Las Palmas.....	1 Mayo 1916.....	14	—	3	—	15	194	
1.512	Demetrio Ramos Mérida.....	23 Diciembre 1886.....		Valladolid.....	6 Mayo 1916.....	17	—	4	—	29	195	
1.513	Alfonso Salazar Ramos.....	16 Octubre 1890.....		Coruña.....	10 Mayo 1916.....	13	—	1	—	20	196	
1.514	José M. Hurtado Aragonés.....	5 Agosto 1890.....		Madrid.....	23 Mayo 1916.....	12	—	11	—	27	197	
1.515	Mariano Ramírez Luque.....	2 Febrero 1884.....		Idem.....	25 Mayo 1916.....	16	—	2	—	15	198	
1.516	Alfonso Bohoyo Rodríguez.....	19 Enero 1879.....	Mérida.....	Badajoz.....	26 Mayo 1916.....	15	—	4	—	16	199	
1.517	Narciso Rodríguez Acoeta.....	16 Agosto 1891.....	Idem.....	Idem.....	26 Mayo 1916.....	15	—	3	—	12	200	
1.518	Luis Ulloa Valdivia.....	14 Mayo 1887.....		Barcelona.....	29 Mayo 1916.....	18	—	1	—	29	201	
1.519	Fernando Guillén Toril.....	25 Junio 1891.....		Ceuta.....	1 Junio 1916.....	16	—	9	—	10	202	
1.520	Rafael Escobar Benítez.....	13 Enero 1883.....	Ventas.....	Madrid.....	1 Junio 1916.....	11	—	5	—	26	203	
1.521	Leoncio Ortas Sanagustín.....	14 Enero 1889.....		Huesca.....	1 Junio 1916.....	14	—	9	—	1	204	
1.522	Damián Mora Fernández.....	23 Diciembre 1894.....		Murcia.....	20 Junio 1916.....	14	—	5	—	29	205	
1.523	Francisco López Moreno.....	5 Febrero 1890.....	Baena.....	Córdoba.....	30 Junio 1916.....	12	—	9	—	29	206	
1.524	Gregorio Quirán Rodríguez.....	9 Mayo 1885.....		Barcelona.....	4 Julio 1916.....	18	—	1	—	29	207	
1.525	Manuel Alvarez Ramos.....	18 Agosto 1892.....		Málaga.....	12 Julio 1916.....	15	—	5	—	29	208	
1.526	Julio Muñoz del Amo.....	7 Diciembre 1885.....		Santander.....	26 Julio 1916.....	16	—	2	—	16	209	
1.527	José Pérez Sarrío.....	11 Enero 1886.....	Almoradí.....	Alicante.....	1 Agosto 1916.....	11	—	7	—	5	210	
1.528	Francisco Ruiz Rodríguez.....	21 Agosto 1888.....		Málaga.....	11 Agosto 1916.....	15	—	—	—	24	211	
1.529	Ignacio Casión Blanco.....	11 Septiembre 1894.....		Zaragoza.....	18 Agosto 1916.....	14	—	4	—	9	212	E. V. 20-10-23.
1.530	Antonio Tovia Sentis.....	9 Febrero 1889.....		Barcelona.....	24 Agosto 1916.....	15	—	6	—	21	213	
1.531	Jaime Terés Borrás.....	13 Febrero 1889.....		Córdoba.....	24 Agosto 1916.....	13	—	2	—	29	214	
1.532	Rodolfo Bordas Amador.....	20 Diciembre 1892.....	Ponte Genil.....	Albacete.....	1 Septiembre 1916.....	12	—	7	—	14	215	
1.533	Antonio Soriano Huete.....	11 Febrero 1893.....		Granada.....	5 Septiembre 1916.....	17	—	5	—	7	216	
1.534	Diego Alcalá Serrano.....	6 Junio 1889.....		Córdoba.....	10 Septiembre 1916.....	12	—	5	—	29	217	
1.535	Francisco S. Carmona Jiménez.....	18 Septiembre 1884.....	Montilla.....		21 Septiembre 1916.....	12	—	5	—	29	218	
1.536	Julián Boto Vicente.....	27 Enero 1892.....			28 Septiembre 1916.....	3	—	4	—	29	219	
1.537	José Selga Torres.....	14 Septiembre 1892.....	Manresa.....	Barcelona.....	30 Septiembre 1916.....	11	—	6	—	12	220	E. V. 20-10-23.
1.538	Juan Torres Ribes.....	19 Marzo 1887.....		Tarragona.....	5 Octubre 1916.....	16	—	5	—	29	221	
1.539	José Ruiz Vadillo.....	31 Diciembre 1890.....		Barcelona.....	18 Octubre 1916.....	16	—	10	—	13	222	
1.540	Carlos Fluvá Condó.....	14 Marzo 1891.....		Idem.....	26 Octubre 1916.....	18	—	1	—	29	223	
1.541	Enrique Andréu Alexandre.....	6 Diciembre 1886.....	Tortosa.....	Tarragona.....	5 Noviembre 1916.....	13	—	5	—	29	224	
1.542	Rafael Francisco Revilla.....	26 Junio 1894.....			10 Noviembre 1916.....	3	—	9	—	4	225	E. V. 20-10-23.
1.543	Miguel Dalmán Bernal.....	25 Octubre 1890.....			14 Noviembre 1916.....	10	—	5	—	21	226	E. V. 20-10-23.
1.544	Vicente Badimón Pérez.....	2 Noviembre 1883.....		Barcelona.....	24 Noviembre 1916.....	18	—	1	—	29	227	
1.545	Baltasar Calmarza Calvo.....	17 Noviembre 1891.....		Idem.....	27 Noviembre 1916.....	18	—	1	—	29	228	
1.546	Pedro Robert Gruné.....	26 Septiembre 1888.....	Mahón.....	Baleares.....	27 Noviembre 1916.....	11	—	7	—	3	229	
1.547	Cristóbal Rizo del Castillo.....	24 Noviembre 1889.....		Barcelona.....	12 Diciembre 1916.....	15	—	8	—	25	230	
1.548	Eusebio Martín Altamira.....	24 Junio 1892.....		San Sebastián.....	15 Diciembre 1916.....	15	—	4	—	13	231	
1.549	Francisco Orobitg Plera.....	17 Diciembre 1889.....	Tárrega.....	Lérida.....	25 Diciembre 1916.....	14	—	2	—	—	232	
1.550	José García López.....	19 Marzo 1882.....		Madrid.....	27 Diciembre 1916.....	11	—	8	—	24	233	
1.551	Francisco Moltó Pérez.....	16 Abril 1888.....		Alicante.....	1 Enero 1917.....	16	—	5	—	29	234	
1.552	José Larpa Maluenda.....	13 Febrero 1895.....		Zaragoza.....	1 Enero 1917.....	6	—	6	—	—	235	
1.553	Andrés Vera García.....	16 Noviembre 1889.....		Idem.....	1 Enero 1917.....	14	—	4	—	9	236	E. V. 13-10-26.
1.554	Isidro Franco Rubert.....	15 Mayo 1889.....	Calatayud.....			12	—	5	—	29	237	

Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERAS URBANAS			Número en la categoría	OBSERVACIONES
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días		
1.553	D. Alfredo Arteta Marquinez.....	9 Abril 1886.....		Barcelona .....	18 Enero 1917.....	18	1	29	232	
1.556	José Pérez Campillos.....	7 Noviembre 1884.....		Granada .....	19 Enero 1917.....	16	9	26	233	
1.557	Ramón Pérez Mirallas.....	23 Diciembre 1884.....	Orihuela .....	Alicante .....	27 Enero 1917.....	18	4	9	234	
1.558	José Jiménez Myrú.....	16 Febrero 1890.....			1 Febrero 1917.....	6		3	S.	E. V. 20-10-23.
1.559	Antonio Prats Marí.....	19 Octubre 1890.....		Reus .....	1 Febrero 1917.....	16	5	29	235	
1.560	Mariano del Cas López.....	16 Julio 1886.....		Madrid .....	1 Febrero 1917.....	15	4	16	236	
1.561	Vicente Masa Baños.....	5 Abril 1891.....		Toledo .....	5 Febrero 1917.....	16	9	21	237	
1.562	Manuel Díaz Parja.....	7 Junio 1884.....			6 Febrero 1917.....				S.	E. V. 20-10-23.
1.563	Antonio Blanco Lois.....	11 Abril 1884.....		Cádiz .....	9 Febrero 1917.....	15	9	3	238	
1.564	Miguel Jababa Aranda.....	1 Agosto 1894.....	Zaragoza .....	Guipúzcoa .....	9 Febrero 1917.....	15	5	29	239	
1.565	Arturo Rubiera Acebal.....	10 Octubre 1880.....		Gijón .....	11 Febrero 1917.....	15	5	29	240	
1.566	Bruno Pujol Echebeste.....	23 Octubre 1890.....		San Sebastián.....	21 Febrero 1917.....	14	5	29	241	
1.567	Germán Francisco Verde.....	28 Mayo 1888.....		Madrid .....	25 Febrero 1917.....	14		19	242	
1.568	Rafael Ruiz Hernández.....	4 Marzo 1898.....		Ceuta .....	1 Marzo 1917.....	11	3	29	243	
1.569	Juan García Sáenz.....	12 Junio 1890.....		Santander .....	2 Marzo 1917.....	16	5	13	244	
1.570	Camilo Hernández Hernández.....	15 Julio 1885.....		Las Palmas.....	2 Marzo 1917.....	12	1	29	245	
1.571	José Sánchez Cánovas.....	2 Enero 1892.....		Madrid .....	7 Marzo 1917.....	15	5	29	246	
1.572	Alfonso Vara Gallido.....	14 Diciembre 1885.....		Idem.....	10 Marzo 1917.....	15	5	29	247	
1.573	Santiago Bielsa Sebastián.....	24 Mayo 1886.....		Valencia .....	12 Marzo 1917.....	15	5	3	248	
1.574	Gerardo Izquierdo López.....	21 Julio 1892.....		Oviedo .....	22 Marzo 1917.....	14		29	249	
1.575	Manuel Rodríguez Silverio.....	23 Febrero 1895.....		Málaga .....	27 Marzo 1917.....	11	7	24	250	
1.576	Miguel Marín Salido.....	11 Julio 1889.....		Jaén .....	30 Marzo 1917.....	14	3	15	251	
1.577	Eugenio Lascuain Berasategui.....	15 Septiembre 1886.....		Bilbao .....	5 Abril 1917.....	16	7	27	252	
1.578	Juan Franco Forés.....	15 Marzo 1880.....		Tarragona.....	17 Abril 1917.....	14	11	28	253	
1.579	José Serrat Pujals.....	7 Enero 1884.....		Barcelona .....	22 Abril 1917.....	18	1	29	254	
1.580	Leopoldo Ariza Conde.....	8 Mayo 1896.....	Pueblo Nuevo del Terribla .....							
1.581	Domingo Martín Reyes.....	13 Agosto 1893.....		Córdoba .....	25 Abril 1917.....	14	9	23	255	
1.582	Celestino Pérez Adrián.....	28 Octubre 1883.....		Tenerife .....	25 Abril 1917.....	12	3	15	256	
1.583	Alfredo Elías Piñero.....	20 Agosto 1898.....		Valencia .....	26 Abril 1917.....	17	5	29	257	
1.584	Jaime Tomás Franch.....	38 Enero 1884.....	Sabadell .....	Madrid .....	30 Abril 1917.....	15	5	39	258	
1.585	Antonio García Serrano.....	6 Enero 1884.....		Barcelona .....	1 Mayo 1917.....	13	9	38	259	
1.586	Alejandro Escoto Romaguera.....	15 Agosto 1887.....		Málaga .....	6 Mayo 1917.....	15	2	21	260	
1.588	Lorenzo Fernand Martín.....	20 Agosto 1898.....		Barcelona .....	6 Mayo 1917.....	18	1	29	261	
1.588	Bías Díaz de Argote y Fernández de Orroyave.....	3 Febrero 1886.....			7 Mayo 1917.....	5	3		S.	E. V. 20-10-23.
1.589	Francisco López Yepes.....	12 Abril 1893.....		Vitoria .....	18 Mayo 1917.....	18	6	29	262	
1.590	Esteban Vives Vera.....	14 Abril 1883.....		Málaga .....	12 Mayo 1917.....	15	1	4	263	
1.591	Victoriano Rodrigo Algorta.....	23 Diciembre 1886.....		Barcelona .....	18 Mayo 1917.....	18	1	29	264	
1.592	Antonio Carbonero Pérez.....	3 Abril 1884.....		Madrid .....	23 Mayo 1917.....	15	5	29	265	
1.593	Eustaquio Rodríguez Miguel.....	16 Julio 1880.....		Barcelona .....	23 Mayo 1917.....	18	1	29	266	
1.594	José Fernández Bravo.....	12 Marzo 1878.....		Santander .....	24 Mayo 1917.....	14	8	2	267	
1.595	Juan Barberá Serulla.....	30 Julio 1886.....		Cádiz .....	1 Junio 1917.....	17	2	18	268	
1.596	Eduardo Reyna Reyna.....	11 Abril 1881.....			Junio 1917.....	1	5	28	S.	E. V. 20-10-23.
1.597	Juan Hernández Hernández.....	9 Septiembre 1891.....		Barcelona .....	4 Junio 1917.....	17	1	23	269	
1.598	Valentín Rodríguez Álvarez.....	17 Febrero 1883.....		Almería .....	7 Junio 1917.....	17	5	19	270	
1.599	Abelardo Fernández Pérez.....	28 Julio 1893.....		Oviedo .....	18 Junio 1917.....	14	5	19	271	
1.600	Antonio López Delgado.....	12 Diciembre 1886.....	Arcos de la Frontera.....	Cádiz .....	18 Junio 1917.....	18	2		S.	E. V. 21-1-23.
1.601	José Guerrero González.....	19 Diciembre 1893.....	Ronda .....	Málaga .....	20 Junio 1917.....	11		10	272	
1.602	José Parras Roche.....	22 Junio 1889.....			1 Julio 1917.....	18	5	29	273	
1.603	Antonio Guilló Sansano.....	29 Agosto 1886.....			8 Julio 1917.....	1	5	14	S.	E. V. 20-10-23.
1.604	José del Pino Navarro.....	1 Marzo 1891.....		Melilla .....	8 Julio 1917.....	15	5	31	274	
1.605	José Madrona García.....	13 Octubre 1891.....	Antequera .....	Málaga .....	11 Julio 1917.....	18	5	29	275	
1.606	Vicente Albiol Martínez.....	9 Septiembre 1892.....		Idem.....	22 Julio 1917.....	10	11	19	276	
				Barcelona .....	26 Julio 1917.....	14		20	277	

1.607	Antonio Corredor Aristizábal	18 Enero 1892		San Sebastián	5 Agosto 1917	14	5	29	278	
1.608	José Reyes Galán	15 Febrero 1897		Málaga	9 Agosto 1917	13	5	29	279	
1.609	José Molina Astilleros	23 Marzo 1892		Ciudad Real	16 Agosto 1917	15	5	29	280	
1.610	Fernando Méndez Sanz	20 Noviembre 1891			20 Agosto 1917	11	8	18	S.	E. V. 15-9-24.
1.611	Angel Granda Díaz	7 Mayo 1891			20 Agosto 1917	5	3	14	S.	E. V. 20-10-23.
1.612	Aniceto Cantón Besga	17 Abril 1892		Burgos	26 Agosto 1917	14	8	3	281	
1.613	José Castro Maldonado	14 Enero 1891	Osuna	Sevilla	26 Agosto 1917	10	10	4	282	
1.614	Rafael Pérez Tos	1 Marzo 1890		Valencia	15 Septiembre 1917	15	5	14	283	
1.615	Antonio Rodríguez Guerrero	3 Mayo 1888	Ronda	Málaga	20 Septiembre 1917	10	11	29	284	
1.616	Pedro Ibáñez Aguado	22 Febrero 1887		San Sebastián	28 Septiembre 1917	12	1	15	285	
1.617	Alonso Silva Caro	6 Febrero 1884			11 Octubre 1917	10	3	5	S.	E. V. 20-10-23.
1.618	Rafael García Rodríguez	10 Enero 1891		Sevilla	11 Octubre 1917	13	2	29	286	
1.619	Manuel Blanco Costa	27 Junio 1899			21 Octubre 1917	4	10	26	S.	E. V. 20-10-23.
1.620	Antonio López García	3 Enero 1881		Málaga	30 Octubre 1917	13	5	26	287	
1.621	Francisco González Cruz	21 Agosto 1887		Almería	7 Noviembre 1917	15	9	23	288	
1.622	Nemesio García Pérez	18 Diciembre 1893		Madrid	9 Noviembre 1917	15	5	29	289	
1.623	Pablo Condom Teixidor	22 Julio 1892	San Feliu de Guisóla	Gerona	10 Noviembre 1917	10	8	8	290	
1.624	Fidel Sahagún Blanco	9 Enero 1885		León	12 Noviembre 1917	15	6	29	291	
1.625	José Ferrer Raga	8 Febrero 1892		Valencia	1 Diciembre 1917	15	5	14	292	
1.626	José Mayor Altamira	6 Enero 1890			1 Diciembre 1917					E. V. 20-10-23.
1.627	Valentín Rueda García	26 Julio 1896		San Sebastián	1 Diciembre 1917	14	5	1	293	
1.628	José de la Caballería López	11 Marzo 1881	Valdepeñas	Ciudad Real	8 Diciembre 1917	15	5	29	294	
1.629	Pedro Arizmendi Arizmendi	19 Mayo 1889		San Sebastián	20 Diciembre 1917	13	7	29	295	
1.630	Felipe Chocarro Medrano	23 Agosto 1887	Santisteban	Navarra	20 Diciembre 1917	8	4	17	296	
1.631	Juan Miguélez Gogorcena	29 Agosto 1893		San Sebastián	20 Diciembre 1917	13	5	29	297	
1.632	Antonio Faciabend Esquer	12 Abril 1885		Barcelona	21 Diciembre 1917	18	5	29	298	
1.633	José Ribera Primo	28 Septiembre 1890		Idem	23 Diciembre 1917	15	9	19	299	
1.634	Francisco García Sola	22 Junio 1884		Sevilla	23 Diciembre 1917	13	5	26	300	
1.635	José González Fernoz	2 Marzo 1893		Madrid	24 Diciembre 1917	15	5	29	301	
1.636	Félix Ruiz Palú	3 Marzo 1894		Zaragoza	25 Diciembre 1917	13	8		302	
1.637	Agapito Blanco Martínez	16 Marzo 1888		Barcelona	29 Diciembre 1917	18	1	29	303	
1.638	José Sotos Mestres	16 Abril 1890		Idem	30 Diciembre 1917	14	6	2	304	
1.639	Francisco Gómez Alonso	4 Octubre 1886		Idem	30 Diciembre 1917	18	1	29	305	
1.640	José Solá Vilaró	2 Marzo 1885		Idem	30 Diciembre 1917	17	7	14	306	
1.641	Fernando Vergés Molins	8 Mayo 1887		Idem	30 Diciembre 1917	9	10	25	307	
1.642	Pedro Domingo Roca	26 Enero 1888		Idem	30 Diciembre 1917	16	4	29	308	
1.643	Salvador Rufus Pérez	9 Marzo 1893		Idem	30 Diciembre 1917	1	4	25	309	E. V. 20-10-23.
1.644	Manuel Celiz Egea	16 Mayo 1889		Barcelona	30 Diciembre 1917	15	4	23	309	
1.645	Francisco Aznar Clavell	5 Noviembre 1879		Idem	30 Diciembre 1917	14	1	12	310	
1.646	José Martín Clarós	11 Julio 1886			30 Diciembre 1917		10	18	S.	E. V. 20-10-23.
1.647	Feliciano Herrero Rodríguez	9 Junio 1882		Barcelona	30 Diciembre 1917	18	1	22	311	
1.648	Juan Morelló Forés	29 Marzo 1884	Sarriá	Idem	30 Diciembre 1917	14	9	7	312	
1.649	Vicente Cebrián Pujol	29 Abril 1889		Idem	30 Diciembre 1917	14	3	20	313	
1.650	Antonio Martí Riera	9 Enero 1893		Idem	30 Diciembre 1917	11	9	15	314	
1.651	Emilio Prats Ferrer	8 Abril 1888		Idem	30 Diciembre 1917	12	11	26	315	
1.652	Juan Centelles Mari	4 Enero 1893		Idem	30 Diciembre 1917	17	5	14	316	
1.653	Romualdo Castellá Astort	7 Febrero 1888		Idem	30 Diciembre 1917	17	4	29	317	
1.654	Enrique Gran Soler	21 Noviembre 1883		Idem	30 Diciembre 1917	17	4	29	318	
1.655	Ramón Climent Serra	3 Julio 1893		Idem	30 Diciembre 1917	17	4	8	319	
1.656	Juan José Guillén López	27 Mayo 1884		Idem	30 Diciembre 1917	12	7	29	320	
1.657	Nicolás Collado Margalejo	28 Marzo 1891	Hospitalet de Llobregat	Idem	30 Diciembre 1917	6	10	23	321	
1.658	Enrique Sánchez Sotomayor	26 Diciembre 1886		Idem	30 Diciembre 1917	8	9	19	322	
1.659	Rosendo Trasobares Vela	1 Marzo 1886		Idem	30 Diciembre 1917	17	4	7	323	
1.660	Buenaventura Solsona Alsina	13 Noviembre 1879		Idem	30 Diciembre 1917	15	4	24	324	
1.661	Jesús Almela Ramos	20 Enero 1884			30 Diciembre 1917		11	6	S.	E. V. 20-10-23.
1.662	Mateo López López	1 Abril 1892		Barcelona	30 Diciembre 1917	17	3	25	325	
1.663	Tomás Castellote Boscá	10 Mayo 1889		Idem	30 Diciembre 1917	17	3	7	326	
1.664	Félix Carvajal Carvajal	31 Julio 1885		Idem	30 Diciembre 1917	17	3	7	327	
1.665	Julián Gasulla Manero	15 Febrero 1886	Olot	Gerona	30 Diciembre 1917	17	3	3	328	
1.666	Manuel Ibáñez Forcales	30 Diciembre 1884		Barcelona	30 Diciembre 1917	7	2	13	329	
1.667	Ramón Bonis Laborda	10 Febrero 1887		Pamplona	30 Diciembre 1917	13	6	4	330	
1.668	Luis Bello Ferrer	11 Mayo 1891		Barcelona	30 Diciembre 1917	16	11	18	331	
1.669	Amando Roma Villalta	11 Enero 1884			30 Diciembre 1917				S.	E. V. 20-10-23.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA			TOTAL DE SERVICIOS EFFECTIVOS EN CARTERÍAS URBANAS	Número en la cate- goría	OBSERVACIONES	
		DEL NACIMIENTO				DEL						
						ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN	ÚLTIMO NOMBRAMIENTO				Años
1.670	D. Rafael Sastre Noya.....	9	Noviembre 1888.....	>	>	30	Diciembre 1917.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
1.671	Antonio Moros Jimeno.....	13	Abril 1892.....	>	>	30	Diciembre 1917.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
1.672	Marcelino Palomares Antón.....	19	Abril 1893.....	>	Barcelona	30	Diciembre 1917.....	11	>	27	332	>
1.673	Andrés Olive Frasset.....	24	Agosto 1884.....	>	>	30	Diciembre 1917.....	16	9	3	333	>
1.674	Francisco Bayarri Homs.....	10	Octubre 1887.....	>	Idem	30	Diciembre 1917.....	16	4	27	334	>
1.675	Antonio Miquel Doménech.....	27	Abril 1887.....	>	Idem	30	Diciembre 1917.....	15	2	27	335	>
1.676	Ramón Solera Torrens.....	14	Julio 1889.....	>	Idem	30	Diciembre 1917.....	14	6	2	336	>
1.677	Andrés Baena Gómez.....	28	Enero 1886.....	>	Cortes de la Frontera.....	31	Diciembre 1917.....	>	4	25	337	>
1.678	Francisco Forga Roca.....	15	Mayo 1884.....	>	>	1	Enero 1918.....	12	5	12	S.	E. V. 20-10-23.
1.679	Rafael Zalacain Hugalde.....	24	Octubre 1884.....	>	Pamplona	1	Enero 1918.....	16	5	29	338	>
1.680	Francisco Pico Salvador.....	3	Noviembre 1890.....	>	>	1	Enero 1918.....	5	1	>	S.	E. V. 20-10-23.
1.681	Arturo Llodó Jordá.....	11	Mayo 1889.....	>	>	1	Enero 1918.....	10	4	15	S.	E. V. 20-10-23.
1.682	Dionisio Lastra Aja.....	19	Enero 1894.....	>	Santander	1	Enero 1918.....	14	>	5	339	>
1.683	Anacleto Jullán Antorán Nogue- ras	13	Julio 1884.....	>	Zaragoza	1	Enero 1918.....	13	5	26	340	>
1.684	Francisco Linao Solís.....	10	Marzo 1888.....	>	Málaga	1	Enero 1918.....	13	3	4	341	>
1.685	Donato García Corona.....	12	Diciembre 1894.....	>	Puente de Valcasas.....	1	Enero 1918.....	12	8	19	342	>
1.686	Fausilino Jiménez Galindo.....	16	Febrero 1888.....	>	Idem	1	Enero 1918.....	12	8	19	343	>
1.687	Antonio Doménech Calderón.....	20	Abril 1892.....	>	Málaga	1	Enero 1918.....	13	5	26	344	>
1.688	Eudaldo Forga Roca.....	27	Mayo 1881.....	>	Olot	1	Enero 1918.....	12	5	29	345	>
1.689	Paulino Berges Olliden.....	23	Febrero 1890.....	>	Gerona	1	Enero 1918.....	12	5	29	346	>
1.690	Ignacio López Sánchez.....	17	Marzo 1878.....	>	Irún	1	Enero 1918.....	12	3	20	347	>
1.691	Angel Grande Morera.....	10	Marzo 1895.....	>	Puertollano	1	Enero 1918.....	12	1	4	348	>
1.692	Alfredo Cadenas Alvarez.....	1	Agosto 1892.....	>	Madrid	1	Enero 1918.....	13	8	19	349	>
1.693	Marcos Cervantes Fernández.....	20	Marzo 1893.....	>	Gijón	3	Enero 1918.....	15	1	13	S.	E. V. 20-10-23.
1.694	Jullán Rico Núñez.....	17	Agosto 1886.....	>	Madrid	9	Enero 1918.....	15	5	29	350	>
1.695	José Badía Rocamadó.....	14	Octubre 1886.....	>	Sabadell	1	Febrero 1918.....	13	5	29	351	>
1.696	Pedro Gascón Mozota.....	26	Agosto 1892.....	>	Barcelona	8	Marzo 1918.....	10	3	22	352	>
1.697	Ramón Anadón Tena.....	8	Enero 1893.....	>	Alicante	12	Marzo 1918.....	13	5	26	353	>
1.698	Santos Lafuente Gimeno.....	4	Noviembre 1887.....	>	Barcelona	12	Marzo 1918.....	13	5	26	354	>
1.699	José Villanueva Pajarrón.....	11	Octubre 1886.....	>	Zaragoza	12	Marzo 1918.....	13	5	26	355	>
1.700	Tirso Fernández Capdevilla.....	24	Enero 1896.....	>	Madrid	30	Marzo 1918.....	15	5	29	356	>
1.701	Vicente Espinach Josefa.....	25	Septiembre 1890.....	>	Baleares	8	Marzo 1918.....	8	1	27	357	>
1.702	Mariano Pinto Ortega.....	3	Diciembre 1888.....	>	Tarragona	31	Marzo 1918.....	14	5	29	358	>
1.703	José Hernández Ortiz.....	12	Enero 1887.....	>	Madrid	3	Abril 1918.....	10	2	27	359	>
1.704	Anastasio Maroto Pintado.....	22	Enero 1895.....	>	Sevilla	22	Abril 1918.....	12	7	15	360	>
1.705	Pedro Navarra Costa.....	16	Febrero 1897.....	>	Valdepeñas	1	Mayo 1918.....	12	5	29	361	>
1.706	Francisco Martínez Amat.....	5	Junio 1891.....	>	Badalona	1	Mayo 1918.....	10	8	25	362	>
1.707	Daniel Abad Peralta.....	18	Febrero 1885.....	>	Elda	1	Junio 1918.....	17	5	29	363	>
1.708	Domingo Jiménez Martínez.....	18	Diciembre 1888.....	>	Valencia	2	Junio 1918.....	15	5	14	364	>
1.709	Manuel González Campano.....	18	Diciembre 1896.....	>	Vitoria	4	Junio 1918.....	14	8	27	S.	E. V. 20-10-23.
1.710	Segundo Sáenz Chandro.....	11	Abril 1897.....	>	San Sebastián.....	4	Junio 1918.....	13	>	29	365	>
1.711	Patricio Boyt Morales.....	25	Abril 1893.....	>	Castellón	5	Junio 1918.....	2	1	>	366	>
1.712	Francisco Llop Torres.....	31	Octubre 1896.....	>	Madrid	5	Junio 1918.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
1.713	Ubaldo Esteban Cotillo.....	7	Mayo 1881.....	>	El Escorial.....	7	Junio 1918.....	16	10	29	367	>
1.714	Eleuterio Nebreda Alvarez.....	18	Abril 1889.....	>	Valladolid	7	Junio 1918.....	17	4	25	368	>
1.715	Francisco Esparza Ros.....	10	Mayo 1887.....	>	Madrid	12	Junio 1918.....	15	5	29	369	>
1.716	Juan Pérez Ramirez.....	21	Mayo 1888.....	>	Morón de la Frontera.....	12	Junio 1918.....	9	>	18	370	>
1.717	Salvador Ferrer Pla.....	3	Septiembre 1898.....	>	Hijar	1	Julio 1918.....	9	11	29	371	>
1.718	Salvador García Albarrán.....	24	Marzo 1891.....	>	Teruel	16	Julio 1918.....	14	4	>	372	>
1.719	Ricardo Puig García.....	20	Febrero 1885.....	>	Madrid	21	Julio 1918.....	>	>	15	S.	E. V. 20-10-23.
1.720	José López Rego.....	10	Noviembre 1878.....	>	La Coruña.....	23	Julio 1918.....	15	1	26	373	>
1.721	Luis Calandín Molla.....	28	Marzo 1887.....	>	Valencia	3	Agosto 1918.....	16	5	14	374	>
1.722	Jesús Serrano Rodríguez.....	6	Diciembre 1888.....	>	Gijón	6	Agosto 1918.....	14	5	29	375	>

1.723	Miguel García Morales.....	14 Febrero 1881.....		Granada.....	7 Agosto 1918.....	15	5	29	376	
1.724	Enrique Abel Bertrán.....	27 Noviembre 1828.....		Barcelona.....	19 Agosto 1918.....	16	2	13	377	
1.725	Isidro Vallés Borrás.....	9 Mayo 1890.....		Idem.....	29 Agosto 1918.....	16	2	5	378	
1.726	Franctuoso Nieto Fuertes.....	18 Marzo 1889.....	Alar del Rey.....	Palencia.....	1 Septiembre 1918.....	12			379	
1.727	Severiano Rodríguez Paz.....	8 Noviembre 1879.....		Barcelona.....	8 Septiembre 1918.....	16	2	1	380	E. V. 20-10-23.
1.728	Miguel Benavent Cuquerella.....	30 Diciembre 1879.....		Barcelona.....	15 Septiembre 1918.....	16	1	15	381	
1.729	Agustín Balaguer Gorris.....	4 Septiembre 1885.....		Burgos.....	17 Septiembre 1918.....	14	8	2	382	
1.730	Gerardo Ruiz Alzaga.....	21 Septiembre 1893.....		Tenerife.....	19 Septiembre 1918.....	9	9	15	383	
1.731	Ignacio R. Expósito Santa Cruz.....	30 Julio 1890.....		Idem.....	20 Septiembre 1918.....	2		23	S.	E. V. 20-10-23.
1.732	Alfonso Sánchez Fernández.....	22 Octubre 1893.....		Madrid.....	20 Septiembre 1918.....	15	5	29	384	
1.733	Hildefonso Orencio Valsera Ramos.....	23 Enero 1894.....		Alicante.....	20 Septiembre 1918.....	15	1	27	385	
1.734	Joaquín Sogorb Díaz.....	27 Abril 1884.....		Tenerife.....	20 Septiembre 1918.....	10	1	5	386	
1.735	Enrique Núñez Marrero.....	14 Julio 1900.....		Barcelona.....	21 Septiembre 1918.....	12	4	24	387	
1.736	Joaquín Casasayas Cucurella.....	26 Marzo 1889.....	Manresa.....	Idem.....	26 Septiembre 1918.....	16	1	15	388	
1.737	Joaquín Camps Ribera.....	23 Diciembre 1881.....		Idem.....	27 Septiembre 1918.....	3	11	28	389	
1.738	Pedro Brú Celma.....	15 Febrero 1885.....		Badajoz.....	10 Octubre 1918.....	9	8	20	390	
1.739	Juan García Cabezas.....	3 Enero 1888.....	Don Benito.....	Valencia.....	12 Octubre 1918.....	15	3	23	391	
1.740	Tomás Miralles Ramírez.....	15 Marzo 1875.....	Albalá.....	Alicante.....	14 Octubre 1918.....	13	5	5	392	
1.741	Bonifacio del Barrio Aparicio.....	18 Julio 1879.....		Reus.....	17 Octubre 1918.....	15	6	29	393	
1.742	Manuel Tost Baluenga.....	15 Marzo 1890.....		Barcelona.....	18 Octubre 1918.....	13	6	26	394	
1.743	Rafael Martín Clarós.....	3 Noviembre 1893.....		Idem.....	21 Octubre 1918.....	9	8	9	395	
1.744	Francisco Orriols Batet.....	15 Octubre 1896.....	Villanueva y Geltrú.....	Murcia.....	24 Octubre 1918.....				S.	E. V. 20-10-23.
1.745	Manuel Rojo Castillo.....	30 Noviembre 1888.....		Idem.....	24 Octubre 1918.....	13	5	23	396	
1.746	Pedro Vera Molina.....	23 Mayo 1887.....	Cehegin.....	Idem.....	29 Octubre 1918.....	6	11	21	S.	E. V. 31-1-24.
1.747	Senén de Tomás Echeverría.....	21 Abril 1889.....		Cuenca.....	1 Noviembre 1918.....	12	5	29	397	
1.748	Agustín Carralero Melero.....	5 Mayo 1884.....		Idem.....	1 Noviembre 1918.....	3	9	6	S.	E. V. 8-4-25.
1.749	Vicente Jesús Calabiá Ibañez.....	19 Abril 1898.....		Cádiz.....	25 Noviembre 1918.....	14	8	10	398	
1.750	Sebastián Galán de la Luz.....	7 Abril 1886.....		Barcelona.....	6 Diciembre 1918.....	12	8	11	399	
1.751	Luciano Quirán López.....	8 Enero 1891.....		Madrid.....	10 Diciembre 1918.....	15	5	29	400	
1.752	Juan Gómez Hernández.....	14 Noviembre 1886.....		Idem.....	13 Diciembre 1918.....	11	5	25	401	
1.753	Niceto Santamaría Gete.....	27 Abril 1891.....		San Sebastián.....	15 Diciembre 1918.....	12	5	29	402	
1.754	Francisco Orta Apinatégui.....	15 Diciembre 1894.....		Idem.....	15 Diciembre 1918.....	12	5	29	403	
1.755	Juan Lasarte Urrutla.....	5 Febrero 1897.....		Idem.....	15 Diciembre 1918.....	12	5	29	404	
1.756	Antonio Oa Iturrioz.....	2 Abril 1889.....		Madrid.....	16 Diciembre 1918.....	13	5	29	405	
1.757	Luis López Díaz.....	19 Diciembre 1893.....		Valencia.....	19 Diciembre 1918.....	15	5	14	406	
1.758	Emilio Sánchez Hernández.....	3 Enero 1881.....		Idem.....	20 Diciembre 1918.....	14	5	14	S.	E. V. 25-6-27.
1.759	Macario de la Mata Serrano.....	10 Marzo 1888.....		Cádiz.....	23 Diciembre 1918.....	16	6	5	407	
1.760	Joaquín Garaboa Hernández.....	31 Octubre 1886.....	Villamartín.....	León.....	29 Diciembre 1918.....	15	5	29	408	
1.761	Félix Fernández Robles.....	30 Agosto 1885.....		Valladolid.....	31 Diciembre 1918.....	15	5	29	409	
1.762	Donato Laguna del Pozo.....	10 Febrero 1890.....		Sevilla.....	31 Diciembre 1918.....	14	7	28	410	
1.763	Cipriano García Merino.....	16 Septiembre 1895.....		Valencia.....	31 Diciembre 1918.....	9	11	17	411	
1.764	Alfredo Alonso García.....	17 Noviembre 1894.....	Sarcagente.....	Barcelona.....	31 Diciembre 1918.....	9	5	29	412	
1.765	Salvador Sendrós Lluís.....	28 Abril 1901.....	Villanueva y Geltrú.....	Idem.....	1 Enero 1919.....	11	11	2	S.	E. V. 20-10-23.
1.766	Antonio Piriz Martínez.....	17 Diciembre 1875.....		Valencia.....	1 Enero 1919.....	15	3	20	413	
1.767	Santiago Gallart Perelló.....	9 Septiembre 1876.....	Gandia.....	Castellón.....	1 Enero 1919.....	15	3	17	414	
1.768	José Vicente Tejedo Monfort.....	26 Mayo 1866.....	Burriana.....	Idem.....	1 Enero 1919.....	6	7		S.	E. V. 20-10-23.
1.769	Antonio Erena Llévana.....	14 Marzo 1887.....		Badajoz.....	1 Enero 1919.....	14	5	29	415	
1.770	Manuel Sánchez Domínguez.....	26 Noviembre 1892.....	Villafranca.....	Gijón.....	1 Enero 1919.....	13	5	29	416	
1.771	Emilio Álvarez Sánchez.....	28 Septiembre 1882.....		Alcoy.....	1 Enero 1919.....	13	5	29	417	
1.772	Eduardo Gilibert Pérez.....	22 Agosto 1890.....		Barcelona.....	1 Enero 1919.....	15	10	21	418	
1.773	José Gaitx Fiol.....	9 Octubre 1892.....		Bilbao.....	1 Enero 1919.....	15	10	21	419	
1.774	Enrique Fernández Pellón.....	10 Julio 1891.....		Oviedo.....	1 Enero 1919.....	14	5	29	420	
1.775	Dimas Iglesias González.....	4 Diciembre 1891.....		Bilbao.....	1 Enero 1919.....	15	6	19	421	
1.776	Francisco Gascoñ Aramendia.....	8 Agosto 1885.....		Badajoz.....	1 Enero 1919.....	12	4	21	422	
1.777	Gabriel Mateo Moreno Ríos.....	18 Marzo 1888.....	Villafranca.....	Almería.....	1 Enero 1919.....	11	6	24	423	
1.778	Agustín López Meléndez.....	25 Mayo 1882.....	Cuevas de Vera.....	Gijón.....	1 Enero 1919.....	11	4	19	424	
1.779	Arturo Loche Solar.....	20 Abril 1887.....		Huelva.....	1 Enero 1919.....	5		17	425	
1.780	José Menéndez Fina.....	16 Octubre 1895.....		Castellón.....	1 Enero 1919.....	10	8	25	426	
1.781	Joaquín Moliner Bonet.....	19 Enero 1890.....		Idem.....	1 Enero 1919.....	7	1	19	S.	E. V. 17-11-25.
1.782	Manuel Llansola Nogueras.....	1 Septiembre 1891.....		Gijón.....	1 Enero 1919.....	10	6	29	427	
1.783	José Pérez Espinella.....	23 Marzo 1890.....		Barcelona.....	1 Enero 1919.....	10	6	23	428	
1.784	Domingo Manubéns Graells.....	2 Mayo 1896.....	Manresa.....	Gijón.....	1 Enero 1919.....	9	10	24	429	
1.785	Aurelio Morán Montoto.....	18 Febrero 1888.....								

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERÍAS URBANAS			Número en la categoría	OBSERVACIONES
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días		
1.786	D. Francisco Elías Fernández.....	17 Diciembre 1888.....	>	Gijón .....	1 Enero 1919.....	9	5	29	430	>
1.787	José Santos Prada.....	30 Diciembre 1888.....	>	Zamora .....	7 Enero 1919.....	15	7	28	431	>
1.788	Pedro Miralles Villar.....	16 Enero 1898.....	>	Cartagena .....	8 Enero 1919.....	14	4	29	432	>
1.789	Primitivo Baño Cabezón.....	9 Enero 1886.....	Ferrol .....	Coruña .....	29 Enero 1919.....	15	5	20	433	>
1.790	Manuel Farfán de la Peña.....	27 Diciembre 1884.....	>	Sevilla .....	31 Enero 1919.....	14	11	1	434	>
1.791	Enrique Cortés Miura.....	23 Septiembre 1889.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	14	5	20	435	>
1.792	José Luis Andaluz Sascones.....	29 Julio 1888.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	436	>
1.793	José Francés Pérez.....	5 Abril 1892.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	437	>
1.794	Francisco Rodríguez González.....	27 Septiembre 1889.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	438	>
1.795	Antonio Cejudo Luque.....	4 Febrero 1889.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	439	>
1.796	Enrique García Lorenzo.....	5 Diciembre 1892.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	10	8	19	440	>
1.797	Pablo Muñoz Patuo.....	20 Diciembre 1891.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	441	>
1.798	José Mesa Bruslonos.....	18 Enero 1889.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	442	>
1.799	Eduardo Fernández Bugato.....	27 Julio 1893.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	443	>
1.800	Alfredo Rodríguez Martínez.....	10 Agosto 1891.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	444	>
1.801	José Martínez Pérez.....	15 Julio 1886.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	445	>
1.802	Francisco Guerra Romero.....	14 Octubre 1890.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	446	>
1.803	Manuel de la Rosa Serna.....	31 Diciembre 1893.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	12	10	18	447	>
1.804	Antonio Avila González.....	16 Enero 1886.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	448	>
1.805	José Díaz Romero.....	23 Julio 1893.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	11	4	23	449	>
1.806	José Colma Gracia.....	23 Marzo 1886.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	450	>
1.807	José Oliver Sanz.....	1 Agosto 1887.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	12	2	2	451	>
1.808	José Ruiz Jarante.....	27 Agosto 1888.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	452	>
1.809	Eusebio Vélez Peropadre.....	20 Diciembre 1890.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	453	>
1.810	Ricardo Aznárez Tesáu.....	25 Marzo 1894.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	454	>
1.811	Alejandro Ferichola García.....	3 Mayo 1896.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	455	>
1.812	Bernardino Chueca Bator.....	19 Mayo 1895.....	Villafranca del Panadés.....	Barcelona .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	456	>
1.813	León Vicente Garza Márquez.....	28 Junio 1890.....	Ariza .....	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	9	4	29	457	>
1.814	Justo Franco Gil.....	12 Noviembre 1895.....	Badalona .....	Barcelona .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	458	>
1.815	Joaquín Marco Liñán.....	14 Octubre 1896.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	459	>
1.816	Alfonso Mánuez Grima.....	26 Diciembre 1896.....	>	>	31 Enero 1919.....	10	>	28	S.	E. V. 10-2-28.
1.817	Isidelo Fagnas Blasco.....	24 Abril 1892.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	13	5	18	460	>
1.818	Ricardo Calvo Ondiviela.....	25 Enero 1891.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	11	461	>
1.819	Julián Ruiz García.....	28 Abril 1896.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	462	>
1.820	Francisco Recio Reina.....	7 Mayo 1888.....	>	>	31 Enero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
1.821	Sebastián José García.....	20 Enero 1885.....	>	Sevilla .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	463	>
1.822	Antonio Ayora Millán.....	17 Enero 1892.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	13	5	16	464	>
1.823	Emilio Aznar Muñoz.....	27 Mayo 1895.....	>	>	31 Enero 1919.....	1	>	23	S.	E. V. 20-10-23.
1.824	Gregorio Monera Tomás.....	24 Abril 1890.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	13	5	16	465	>
1.825	Antonio del Valle Molina.....	18 Junio 1887.....	>	Sevilla .....	31 Enero 1919.....	10	1	5	466	>
1.826	Rafael Caso Pastor.....	9 Junio 1897.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	>	12	467	>
1.827	Manuel Martínez Granados.....	20 Octubre 1889.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	11	3	5	468	>
1.828	Antonio Blanco Barrera.....	1 Septiembre 1886.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	9	6	6	469	>
1.829	Miguel Sánchez Gutiérrez.....	12 Diciembre 1894.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	9	4	29	470	>
1.830	José Ferrero Jiménez.....	19 Noviembre 1889.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	9	2	1	471	>
1.831	Gabriel Espinal Vallés.....	11 Abril 1881.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	9	4	29	472	>
1.832	Baldomero Roldán Méndez.....	4 Agosto 1888.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	9	4	29	473	>
1.833	José Luis Girón Lobo.....	15 Noviembre 1888.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	9	4	29	474	>
1.834	Rafael Petit Domínguez.....	28 Junio 1896.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	7	8	4	475	>
1.835	Luis Romero Sánchez.....	30 Noviembre 1891.....	>	>	31 Enero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
1.836	Eduardo Barrón de Iraola.....	8 Agosto 1897.....	>	Sevilla .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	476	>
1.837	Manuel García González.....	12 Mayo 1894.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	12	>	1	477	>
1.838	Ignacio Pisón Pablo.....	1 Febrero 1886.....	>	Zaragoza .....	31 Enero 1919.....	10	10	1	478	>
1.839	Angel Gracia Esteban.....	7 Agosto 1894.....	>	Idem .....	31 Enero 1919.....	13	5	26	479	>

1.840	Angel Blasa Pascua.....	13 Septiembre 1888.....	
1.841	José M. Sanz Guerrero.....	22 Junio 1895.....	
1.842	Jesús Soler Asensio.....	5 Febrero 1894.....	
1.843	Juan Gracia Romeo.....	24 Noviembre 1886.....	
1.844	José Polo Pardo.....	10 Junio 1888.....	
1.845	Manuel Gracia Sanz.....	18 Enero 1892.....	
1.846	Jacinto de Francisco Casado.....	11 Septiembre 1885.....	
1.847	Ernesto Sánchez Monzón.....	15 Enero 1886.....	
1.848	Tomás Vázquez Palos.....	13 Marzo 1895.....	
1.849	Miguel Camán Zaporta.....	29 Septiembre 1891.....	
1.850	Juan Fajardo Perelló.....	23 Junio 1888.....	
1.851	Pascual Cerda Murillo.....	4 Diciembre 1884.....	
1.852	Antonio García Delgado.....	9 Julio 1885.....	
1.853	Enrique Bargas Marco.....	24 Enero 1891.....	
1.854	Vicente Alapont Vicente.....	7 Marzo 1890.....	
1.855	Juan Furió Sáez.....	18 Abril 1890.....	
1.856	Juan Cantero Fernández.....	8 Septiembre 1884.....	
1.857	Casimiro Moreno Mucio.....	8 Enero 1886.....	
1.858	Antonio Contreras Escamilla.....	24 Octubre 1888.....	
1.859	Bernardo Bárcena Conde.....	14 Marzo 1894.....	
1.860	José Chavarría Blanco.....	26 Septiembre 1890.....	
1.861	Miguel Caballero Gutiérrez.....	3 Mayo 1888.....	Valderrobres
1.862	Fabreliano Hurbón Moral.....	22 Agosto 1888.....	
1.863	Marcelino Muñoz Serrano.....	26 Abril 1886.....	
1.864	Juan Campo Martínez.....	23 Junio 1891.....	
1.865	Jacinto Fernández Rey.....	17 Agosto 1891.....	
1.866	Alejandro López Rodríguez.....	17 Octubre 1886.....	
1.867	Enrique Trillo López.....	28 Agosto 1892.....	
1.868	Mariano Villa Puerta.....	8 Septiembre 1889.....	
1.869	Julián Notario González.....	17 Febrero 1886.....	
1.870	Manuel Varas Villandiego.....	27 Marzo 1885.....	
1.871	Matías Pascual González.....	25 Abril 1887.....	Alcalá de Henares
1.872	Juan Herrero Fernández.....	29 Agosto 1893.....	
1.873	Aniceto Ortega Gutiérrez.....	17 Marzo 1894.....	
1.874	Mariano Palacios Perla.....	7 Abril 1881.....	
1.875	Pío Escudero de Diego.....	11 Julio 1889.....	
1.876	Francisco Patudo Paniagua.....	27 Septiembre 1891.....	
1.877	Maximiano Dorado Alvarez.....	9 Junio 1890.....	
1.878	Ruperto Delgado García.....	27 Marzo 1887.....	
1.879	Isidoro Peregrina Marco.....	15 Mayo 1888.....	
1.880	Honorio María Pachón Arroyo.....	5 Marzo 1885.....	
1.881	Ignacio Alvarez Esnal.....	31 Julio 1892.....	
1.882	Francisco Pablo Celador.....	7 Diciembre 1892.....	
1.883	Joaquín Lorenzo Vega.....	13 Marzo 1888.....	
1.884	Andrés Fernández Pineda.....	28 Marzo 1890.....	
1.885	Francisco Fernández Rodríguez.....	26 Septiembre 1885.....	
1.886	Manuel Rodríguez Romero.....	6 Julio 1885.....	
1.887	Marcial Mayor Bailén.....	28 Septiembre 1892.....	
1.888	Manuel Martín Martín.....	30 Junio 1891.....	
1.889	Nicasio Lobo de Andrés.....	11 Octubre 1886.....	
1.890	Inocencio Guerrero Hernández.....	9 Diciembre 1890.....	Toro
1.891	Dionisio Cabezudo Velasco.....	9 Octubre 1888.....	
1.892	Gabriel González Vázquez.....	11 Octubre 1883.....	Algeciras
1.893	Jesús Viagl Agut.....	14 Noviembre 1882.....	
1.894	Manuel Villada González.....	20 Noviembre 1885.....	
1.895	Alfredo Melero Casado.....	27 Marzo 1891.....	
1.896	Angel Ordas Urdiales.....	29 Marzo 1890.....	
1.897	Venancio García Segovia.....	27 Enero 1884.....	
1.898	Antonio Pozuelo Pérez.....	17 Enero 1894.....	
1.899	José Prieto Ros.....	7 Abril 1890.....	
1.900	Miguel Senostain Corcuera.....	23 Abril 1891.....	
1.901	Antonio Segura Campó.....	29 Diciembre 1886.....	
1.902	Venancio Parra Sánchez.....	4 Julio 1888.....	

Valderrobres

Alcalá de Henares

Toro

Algeciras

Idem	31 Enero 1919.....	13	5	17	480
Idem	31 Enero 1919.....	10	9	29	481
Idem	31 Enero 1919.....	9	4	29	482
Barcelona	31 Enero 1919.....	13	4	29	483
Zaragoza	31 Enero 1919.....	10	9	29	484
Zaragoza	31 Enero 1919.....	1	3	7	S.
Zaragoza	31 Enero 1919.....	9	4	29	485
Idem	31 Enero 1919.....	9	4	29	486
Idem	31 Enero 1919.....	9	4	29	487
Idem	31 Enero 1919.....	9	4	29	488
Valencia	1 Febrero 1919.....	15	5	14	489
Idem	1 Febrero 1919.....	15	5	14	490
Cádiz	1 Febrero 1919.....	10	8	17	491
Valencia	1 Febrero 1919.....	12	10	36	492
Idem	1 Febrero 1919.....	15	5	14	493
Idem	1 Febrero 1919.....	15	5	14	494
Madrid	1 Febrero 1919.....	13	7	23	495
Idem	1 Febrero 1919.....	10	7	14	496
Toledo	1 Febrero 1919.....	2	4	9	497
Madrid	1 Febrero 1919.....	13	5	18	498
Idem	1 Febrero 1919.....	12	10	26	499
Teruel	1 Febrero 1919.....	15	5	14	500
Madrid	1 Febrero 1919.....	14	5	16	501
Idem	1 Febrero 1919.....	15	8	8	502
Idem	1 Febrero 1919.....	14	5	29	503
Idem	1 Febrero 1919.....	15	4	14	504
Vigo	1 Febrero 1919.....	10	2	5	505
Madrid	1 Febrero 1919.....	11	7	20	506
Idem	1 Febrero 1919.....	15	5	29	507
Idem	1 Febrero 1919.....	15	4	14	508
Idem	1 Febrero 1919.....	14	5	18	509
Idem	1 Febrero 1919.....	15	4	14	510
Idem	1 Febrero 1919.....	15	3	13	511
Idem	1 Febrero 1919.....	13	4	14	512
Idem	1 Febrero 1919.....	14	3	8	513
Idem	1 Febrero 1919.....	14	2	26	514
Idem	1 Febrero 1919.....	15	2	21	515
Idem	1 Febrero 1919.....	14	10	4	S.
Madrid	1 Febrero 1919.....	15	2	5	516
Idem	1 Febrero 1919.....	15	2	4	517
Idem	1 Febrero 1919.....	4	6	20	S.
Madrid	1 Febrero 1919.....	11	7	29	518
Idem	1 Febrero 1919.....	13	7	22	519
Idem	1 Febrero 1919.....	13	10	5	520
Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	4	521
Idem	1 Febrero 1919.....	14	9	5	522
Idem	1 Febrero 1919.....	9	3	16	523
Idem	1 Febrero 1919.....	13	11	12	524
Idem	1 Febrero 1919.....	13	6	24	525
Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	526
Zamora	1 Febrero 1919.....	14	7	5	527
Madrid	1 Febrero 1919.....	11	5	19	528
Cádiz	1 Febrero 1919.....	14	5	26	529
Madrid	1 Febrero 1919.....	14	5	13	530
Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	531
Idem	1 Febrero 1919.....	15	2	14	532
Idem	1 Febrero 1919.....	13	1	18	533
Idem	1 Febrero 1919.....	1	1	14	S.
Madrid	1 Febrero 1919.....	13	11	7	534
Idem	1 Febrero 1919.....	13	8	27	535
Idem	1 Febrero 1919.....	9	4	9	536
Idem	1 Febrero 1919.....	13	8	26	537
Idem	1 Febrero 1919.....	13	8	21	538

E. V. 20-10-23.

E. V. 13-2-28.

E. V. 20-10-23.

E. V. 20-10-23.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA			TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN			Número en la categoría	OBSERVACIONES
		DEL NACIMIENTO		ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN	DEL	ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CARTERÍAS URBANAS					
								Años	Meses	Días			
1.903	D. Salvador Mayor López.....	19 Mayo 1891.....	>		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	8	20	539	>		
1.904	Baltasar García Díaz.....	6 Enero 1892.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	8	18	540	>		
1.905	Juan Rodríguez Yubero.....	24 Noviembre 1887.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	7	12	541	>		
1.906	José Bermejo Cendán.....	3 Enero 1895.....	>		>	1 Febrero 1919.....	8	5	29	S.	E. V. 20-10-23.		
1.907	Faustino Pascual Blanco.....	23 Septiembre 1894.....	>		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	12	9	12	542	>		
1.908	Germán Martínez Herrero.....	15 Junio 1893.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	543	>		
1.909	Vicente Carpintero Sanz.....	19 Abril 1889.....	>		>	1 Febrero 1919.....	7	5	7	S.	E. V. 20-10-23.		
1.910	Alberto Ferrer Vilaseca.....	21 Noviembre 1890.....	>		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	544	>		
1.911	Angel Neiras Fernández.....	12 Junio 1894.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	545	>		
1.912	Valentín García García.....	14 Febrero 1886.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	546	>		
1.913	Gabino Fernández García.....	6 Enero 1894.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	547	>		
1.914	Vicente Cristóbal Olmo.....	20 Julio 1894.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	548	>		
1.915	Julián López Ferreras.....	11 Enero 1894.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	9	4	29	549	>		
1.916	Eufemio Rafael Martínez Jiménez.....	16 Septiembre 1887.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	550	>		
1.917	Matías Angel García Díaz.....	20 Abril 1884.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	551	>		
1.918	José Acosta Santiago.....	6 Febrero 1892.....	El Romeral.....		Toledo .....	1 Febrero 1919.....	13	2	27	552	>		
1.919	Manuel de la Cruz Aladrén.....	21 Enero 1894.....	>		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	553	>		
1.920	Sixto de la Cruz Avila.....	28 Marzo 1888.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	554	>		
1.921	Felipe Fernández Colina.....	1 Mayo 1890.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	555	>		
1.922	Julio Ramos Calero.....	27 Marzo 1892.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	556	>		
1.923	Juan Garrido González.....	15 Marzo 1893.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	9	10	16	557	>		
1.924	Ricardo González Sánchez.....	8 Enero 1893.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	558	>		
1.925	Lorenzo Pérez Martínez.....	6 Agosto 1894.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	12	6	6	559	>		
1.926	Bruno Rodríguez Alba.....	17 Mayo 1891.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	10	11	25	560	>		
1.927	Julio Alvaro López.....	16 Febrero 1893.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	561	>		
1.928	Zacarías Oliveira Gálvez.....	5 Noviembre 1883.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	562	>		
1.929	Enrique Portillo Marlasca.....	27 Octubre 1887.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	563	>		
1.930	Alfonso Angel Rodríguez Pila.....	2 Agosto 1889.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	564	>		
1.931	Jesús Ferreiro Cuadrado.....	20 Enero 1889.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	565	>		
1.932	Enrique Romero Martínez.....	13 Mayo 1893.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	12	5	11	566	>		
1.933	Mamés Fernández Ortiz.....	24 Noviembre 1887.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	567	>		
1.934	Cecilio Arcas Navarro.....	9 Marzo 1888.....	>		>	1 Febrero 1919.....	1	1	23	S.	E. V. 20-10-23.		
1.935	José Martínez García.....	13 Marzo 1886.....	>		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	568	>		
1.936	Atanasio F. Odrizola Reigosa.....	22 Agosto 1894.....	>		>	1 Febrero 1919.....	3	3	2	S.	E. V. 20-10-23.		
1.937	Evaristo Bermejo San Martín.....	14 Octubre 1887.....	>		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	569	>		
1.938	Andrés de Rivas Herranz.....	30 Noviembre 1886.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	570	>		
1.939	Fernando Bartolomé Poza.....	23 Junio 1892.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	571	>		
1.940	Luis Arano Sánchez.....	25 Agosto 1888.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	572	>		
1.941	Antonio Uñach Ferrer.....	5 Noviembre 1885.....	>		>	1 Febrero 1919.....	1	1	13	S.	E. V. 20-10-23.		
1.942	Francisco Sánchez Atance.....	2 Abril 1886.....	>		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	573	>		
1.943	Angel Balaguer García.....	10 Febrero 1894.....	>		>	1 Febrero 1919.....	3	5	14	S.	E. V. 20-10-23.		
1.944	Luis Pos Tordesillas.....	20 Junio 1890.....	>		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	574	>		
1.945	Joaquín Fenero Río.....	3 Julio 1885.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	10	4	16	575	>		
1.946	Dionisio Jiménez de la Cruz.....	9 Octubre 1884.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	576	>		
1.947	Tomás Montemayor García.....	7 Marzo 1891.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	577	>		
1.948	Tomás Morales Sánchez.....	8 Marzo 1891.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	578	>		
1.949	Florentino Julio Ezquerria Merchán.....	11 Abril 1890.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	579	>		
1.950	Doroteo Bernal Fulgencio.....	9 Septiembre 1885.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	580	>		
1.951	Millán Campos Fernández.....	12 Noviembre 1887.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	12	3	9	581	>		
1.952	Servulo Herrero Santos.....	23 Diciembre 1884.....	>		>	1 Febrero 1919.....	4	5	10	S.	E. V. 20-10-23.		
1.953	Antonio González Buena.....	29 Mayo 1885.....	>		Madrid .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	582	>		
1.954	Bustaquillo Fernández Marcote Vi- llarrubia .....	20 Septiembre 1886.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	583	>		
1.955	Asterio García Gómez.....	25 Octubre 1891.....	>		Idem .....	1 Febrero 1919.....	13	5	29	584	>		

1.956	Ramón García Dórigil	2 Mayo 1892		Barcelona	1 Febrero 1919	14	6	27	585	
1.957	Antonio Cortés García	18 Enero 1884		Idem	1 Febrero 1919	8	11	2	586	
1.958	Basilio Martínez López	14 Junio 1883		Idem	1 Febrero 1919	13	3	9	587	
1.959	Jaimo Esteve Vallés	17 Octubre 1886		Idem	1 Febrero 1919	13	5	23	588	
1.960	Francisco Alba Monte	28 Junio 1893		Idem	1 Febrero 1919	13	11	1	589	
1.961	Luis Serres Ibáñez	19 Agosto 1893		Idem	1 Febrero 1919	15	9	14	590	
1.962	José Masoni Prous	21 Junio 1883		Idem	1 Febrero 1919	14	5	29	591	
1.963	Antonio Montfort Bokx	26 Diciembre 1891		Idem	1 Febrero 1919	15	5	29	592	
1.964	Emilio Sierra Duarte	13 Febrero 1891		Idem	1 Febrero 1919	13	11	22	593	
1.965	Jesús Calvo Samaniego	27 Enero 1887		Idem	1 Febrero 1919	11	7	6	594	
1.966	Bautista Barberá Castellet	10 Enero 1883		Idem	1 Febrero 1919	15	5	15	595	
1.967	Joaquín Pascual Aznar	8 Septiembre 1887		Idem	1 Febrero 1919	15	5	12	596	
1.968	José Jarque Urquiza	9 Abril 1889			1 Febrero 1919				S.	E. V. 20-10-23.
1.969	Miguel Aymaine Ramón	12 Febrero 1889			1 Febrero 1919				S.	E. V. 20-10-23.
1.970	Matías Alemany Palmer	27 Junio 1882		Barcelona	1 Febrero 1919	14	1	24	597	
1.971	Carmelo Ferrer Vélez	16 Julio 1889			1 Febrero 1919				S.	E. V. 20-10-23.
1.972	Andrés Marín Martínez	23 Mayo 1889		Barcelona	1 Febrero 1919	14	5	4	598	
1.973	Juan Gregori Alcoy	28 Diciembre 1891		Idem	1 Febrero 1919	11	10	6	599	
1.974	Juan Alcina Mallenchs	5 Diciembre 1891		Idem	1 Febrero 1919	12	2	8	600	
1.975	José Ortí Celma	11 Marzo 1881		Idem	1 Febrero 1919	15	5	10	601	
1.976	Inocencio Polo García	29 Enero 1892		Idem	1 Febrero 1919	15	5	10	602	
1.977	Brenaventura Montaner Canela	24 Febrero 1881			1 Febrero 1919				S.	E. V. 20-10-23.
1.978	Jaime Camps Mestre	31 Enero 1891	Badalona	Barcelona	1 Febrero 1919	14	1	19	603	
1.979	Antonio Olivella Martinelli	5 Enero 1894			1 Febrero 1919				S.	E. V. 20-10-23.
1.980	Domingo Batalla Maciá	19 Marzo 1891			1 Febrero 1919				S.	E. V. 20-10-23.
1.981	Remigio Villanova Ibars	10 Noviembre 1885		Barcelona	1 Febrero 1919	13	5	23	604	
1.982	Juan Lobet Castells	20 Junio 1883		Idem	1 Febrero 1919	13	3	14	605	
1.983	Bernardino Santolaria Alfim	20 Mayo 1889		Idem	1 Febrero 1919	15	5	4	606	
1.984	Pedro Sentis Fernández	22 Octubre 1885			1 Febrero 1919				S.	E. V. 20-10-23.
1.985	Juan B. Gomar Bisquest	3 Abril 1892		Barcelona	1 Febrero 1919	14	5	14	607	
1.986	José María Mateu Lloplis	22 Febrero 1889		Idem	1 Febrero 1919	9	4	29	608	
1.987	Agustín Serra Coronas	28 Agosto 1886		Idem	1 Febrero 1919	10	11	9	609	
1.988	Germán Andrés Albalat	17 Abril 1888		Valencia	1 Febrero 1919	13	6	21	610	
1.989	Emilio Salvador Belloch	25 Noviembre 1892		Idem	1 Febrero 1919	15	5	14	611	
1.990	José María Gil Juan	29 Julio 1889		Idem	1 Febrero 1919	15	5	14	612	
1.991	Eduardo Collado Quiles	13 Octubre 1890		Idem	1 Febrero 1919	15	5	13	613	
1.992	Francisco González Alaudi	5 Diciembre 1885		Idem	1 Febrero 1919	15	4	22	614	
1.993	Julián Indarte Berges	28 Enero 1891			1 Febrero 1919				S.	E. V. 20-10-23.
1.994	Alfredo Ponte Sagastagoya	10 Noviembre 1889		Madrid	1 Febrero 1919	13	5	29	615	
1.995	Eliseo Otero Merino	14 Julio 1883	Navalcarnero	Idem	1 Febrero 1919	13	5	39	616	
1.996	Pablo Horche Ruiz	15 Enero 1884		Idem	1 Febrero 1919	13	5	29	617	
1.997	Francisco León Camañes Tanxarit	20 Febrero 1891	Puebla Larga	Valencia	1 Febrero 1919	15	3	29	618	
1.998	Luis Félix Sebastián	20 Febrero 1885		Idem	1 Febrero 1919	13	5	19	619	
1.999	José Moragón de Ibarra	11 Abril 1891		Idem	1 Febrero 1919	13	11	25	620	
2.000	Catalino Almoro Santiago	9 Marzo 1892		Madrid	1 Febrero 1919	13	5	29	621	
2.001	Eugenio Gil Rodríguez	14 Agosto 1891		Idem	1 Febrero 1919	13	5	29	622	
2.002	Jesús Moreno Avellán	15 Octubre 1883		Idem	1 Febrero 1919	13	5	29	623	
2.003	Emilio Tratal Gallifa	21 Marzo 1889		Barcelona	1 Febrero 1919	14		25	624	
2.004	Luis Samitier Tolosana	9 Febrero 1894		Idem	1 Febrero 1919	13	7	21	625	
2.005	José Rosell Calabuig	30 Abril 1888	Alcira	Idem	1 Febrero 1919	13	7	27	626	
2.006	Salvador Chirivella Cifra	30 Noviembre 1883		Valencia	1 Febrero 1919	12	4	2	627	
2.007	José Songel Mullor	12 Mayo 1891		Idem	1 Febrero 1919	12	5	29	628	
2.008	Miguel Moscardó Botella	21 Septiembre 1891			1 Febrero 1919				S.	E. V. 20-10-23.
2.009	General Pinós Boxadé	9 Julio 1889		Barcelona	1 Febrero 1919	14	9	27	629	
2.010	Amadeo Soler Galindo	11 Diciembre 1886		Valencia	1 Febrero 1919	15	4	2	630	
2.011	Juan A. Ortuño Mateu	24 Mayo 1886			1 Febrero 1919				S.	E. V. 25-8-25.
2.012	Juan Jiménez Viñas	20 Noviembre 1881		Barcelona	1 Febrero 1919	13	11	19	631	
2.013	Celestino Martín Sulé	29 Agosto 1885		Idem	1 Febrero 1919	9	4	22	632	
2.014	Miguel Fontova Lladó	24 Diciembre 1886		Idem	1 Febrero 1919	11	11	26	633	
2.015	Juan Barés Primo	2 Mayo 1893			1 Febrero 1919				S.	E. V. 20-10-23.
2.016	Francisco Consol Guardia	21 Octubre 1888		Barcelona	1 Febrero 1919	9	4	29	634	
2.017	Pedro Pich Camarasa	3 Octubre 1884		Idem	1 Febrero 1919	11	10	4	635	
2.018	Alejandro Gabarró Posas	1 Febrero 1891		Idem	1 Febrero 1919	16	9	19	636	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERAS URBANAS			Número en categoría	OBSERVACIONES
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días		
2.019	D. José San Mompert.....	10 Julio 1883.....	>	Barcelona	1 Febrero 1919.....	6	3	17	637	>
2.020	Pedro Codina Farré.....	25 Diciembre 1890....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	2	20	638	>
2.021	José Viejo Caudalija.....	19 Julio 1882.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	2	15	639	>
2.022	Jaime Vila Ripoll.....	20 Mayo 1881.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	14	11	19	640	>
2.023	José Tost Grau.....	19 Marzo 1886.....	>	Tarragona	1 Febrero 1919.....	10	5	11	641	>
2.024	Pedro Vila Pons.....	7 Agosto 1886.....	>	Barcelona	1 Febrero 1919.....	14	10	27	642	>
2.025	Cirilo Sanz Bernardo.....	22 Julio 1885.....	>	Madrid	1 Febrero 1919.....	13	5	29	643	>
2.026	Francisco Matarrán López.....	20 Septiembre 1891...	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	644	>
2.027	Aniceto Santos Jorreto.....	12 Agosto 1890.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	645	>
2.028	Pedro Martín González.....	13 Mayo 1884.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	646	>
2.029	Luis Martí Plá.....	12 Febrero 1892.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	647	>
2.030	Tomás Rodríguez de la Oliva.....	18 Septiembre 1890...	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	648	>
2.031	Vivido de la Roca Cámara.....	21 Marzo 1885.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	649	>
2.032	Juan Bosch Cervera.....	23 Octubre 1883.....	>	Barcelona	1 Febrero 1919.....	13	5	12	650	>
2.033	Emilio Borrás Vizcarro.....	9 Diciembre 1885....	>	>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
2.034	Joaquín Miguel Rojas.....	7 Abril 1889.....	>	>	1 Febrero 1919.....	1	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
2.035	Juan Ferré Monfort.....	22 Agosto 1885.....	>	Barcelona	1 Febrero 1919.....	14	6	>	651	>
2.036	Francisco Ferrer Martínez.....	25 Enero 1892.....	>	Madrid	1 Febrero 1919.....	13	5	29	652	>
2.037	Abdón Carrillo Serrés.....	18 Noviembre 1889...	>	Barcelona	1 Febrero 1919.....	14	5	29	653	>
2.038	Vicente Ferrer Martínez.....	27 Agosto 1893.....	>	Madrid	1 Febrero 1919.....	13	5	29	654	>
2.039	Francisco Sánchez García.....	13 Febrero 1895.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	655	>
2.040	Justo Fernández Viall.....	18 Diciembre 1891....	>	>	1 Febrero 1919.....	5	6	8	S.	E. V. 20-10-23.
2.041	Tomás Lainez Román.....	21 Diciembre 1889....	>	Madrid	1 Febrero 1919.....	13	5	29	656	>
2.042	Julio Ortas García.....	6 Octubre 1895.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	17	3	29	657	>
2.043	Juan Guardiola Blasco.....	15 Enero 1893.....	>	Barcelona	1 Febrero 1919.....	13	5	2	658	>
2.044	Rafael Santos Gallardo.....	31 Mayo 1891.....	>	Madrid	1 Febrero 1919.....	13	5	29	659	>
2.045	Francisco Marroquín de Pedro....	23 Septiembre 1893...	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	660	>
2.046	Antonio Arderínez Gómez.....	18 Junio 1885.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	661	>
2.047	Fernando Navarro-Riupérez.....	8 Enero 1890.....	>	Valencia	1 Febrero 1919.....	13	5	26	662	>
2.048	Carmelo Serrano Bágüena.....	15 Febrero 1892.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	11	3	22	663	>
2.049	Agustín Urbina Domínguez.....	16 Septiembre 1885...	>	Madrid	1 Febrero 1919.....	13	5	29	664	>
2.050	Manuel Villaró Trepal.....	22 Febrero 1887.....	>	Barcelona	1 Febrero 1919.....	10	10	29	665	>
2.051	Juan P. Abad Guillén.....	2 Diciembre 1893.....	>	Murcia	1 Febrero 1919.....	11	7	10	666	>
2.052	Benigno Marina Ortega.....	28 Junio 1892.....	Almazán	Soria	1 Febrero 1919.....	13	5	29	667	>
2.053	Luis García Ramos.....	21 Junio 1890.....	>	Madrid	1 Febrero 1919.....	13	5	29	668	>
2.054	Ramón Portillo Bonet.....	31 Enero 1889.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	669	>
2.055	Policarpo A. Roselló Conejero.....	24 Enero 1885.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	670	>
2.056	José Balcells Blinca.....	19 Septiembre 1887...	>	Barcelona	1 Febrero 1919.....	9	5	3	671	>
2.057	Baltasar Torres Garriga.....	11 Febrero 1890.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	9	5	7	672	>
2.058	Antonio Alfaro Gascón.....	21 Julio 1892.....	>	>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	7	E. V. 20-10-23.
2.059	Francisco Marco García.....	26 Junio 1893.....	>	>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	6	E. V. 20-10-23.
2.060	José María Pifarré Bantoldrá.....	19 Agosto 1888.....	>	Barcelona	1 Febrero 1919.....	14	5	22	673	>
2.061	Manuel Gómez Salvador.....	1 Enero 1893.....	>	>	1 Febrero 1919.....	6	9	17	S.	E. V. 20-10-23.
2.062	Tomás Gómez Gómez.....	1 Junio 1891.....	>	Madrid	1 Febrero 1919.....	12	5	8	674	>
2.063	Enrique Farré Grané.....	28 Enero 1894.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	675	>
2.064	Carlos Cervera Mañquez.....	23 Enero 1889.....	>	Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	29	676	>
2.065	Alfredo Pérez Sánchez.....	7 Diciembre 1886.....	>	>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	16	E. V. 20-10-23.
2.066	Venancio del Pozo Rodríguez.....	29 Marzo 1888.....	>	>	1 Febrero 1919.....	10	9	15	S.	E. V. 17-2-27.
2.067	Miguel Ferris Jimeno.....	18 Enero 1890.....	>	Valencia	1 Febrero 1919.....	13	5	26	677	>
2.068	Manuel Mula García.....	28 Agosto 1881.....	>	Barcelona	1 Febrero 1919.....	9	4	29	678	>
2.069	Francisco Fabregat Fibla.....	11 Noviembre 1892...	>	>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
2.070	Juan Ferré Montolín.....	19 Abril 1892.....	>	Barcelona	1 Febrero 1919.....	14	5	17	679	>
2.071	Francisco Ventura Blanch.....	2 Abril 1890.....	>	Madrid	1 Febrero 1919.....	13	5	15	680	>
2.072	Vicente Martínez.....	2 Mayo 1882.....	>	>	1 Febrero 1919.....	2	9	25	S.	E. V. 20-10-23.

2.073	Luis Ferré Coll.....	17 Octubre 1883.....	>
2.074	Alfonso Marco Banegas.....	26 Diciembre 1890....	>
2.075	Joaquín Crevillén Banegas.....	24 Junio 1893.....	>
2.076	José A. Cornellés Serra.....	7 Diciembre 1892.....	>
2.077	Manuel Cerverón López.....	20 Octubre 1884.....	>
2.078	Miguel Bustamante Navarro.....	19 Enero 1892.....	>
2.079	Luis Vila Monerris.....	14 Junio 1891.....	>
2.080	Juan Lupiáñez de la Rosa.....	23 Marzo 1889.....	>
2.081	Arturo Juan Penadés.....	20 Noviembre 1881....	>
2.082	José Piñol Xiol.....	26 Marzo 1889.....	>
2.083	Cándido Emilio Correcher Carpio.....	3 Octubre 1890.....	>
2.084	Aurelio Sanz Sanz.....	25 Septiembre 1893...	>
2.085	Victor Giner Pitareh.....	22 Enero 1888.....	>
2.086	José Bejiga Carapeto.....	12 Julio 1886.....	>
2.087	José Olivella Borrás.....	24 Septiembre 1885...	>
2.088	Manuel Rúa Saló.....	5 Enero 1881.....	Sabadell >
2.089	Antonio Escobar Alba.....	24 Noviembre 1880....	>
2.090	Antonio González Sastre.....	8 Marzo 1893.....	>
2.091	Federico Espinós Monllor.....	20 Julio 1889.....	>
2.092	Sebastián Tormo Gil.....	19 Septiembre 1892...	>
2.093	Andrés Sierra Duarte.....	22 Junio 1887.....	>
2.094	Antonio Torres Tomás.....	24 Mayo 1893.....	>
2.095	Paulino Gil Recio.....	22 Junio 1885.....	>
2.096	Bernardino Sánchez Martínez.....	22 Mayo 1887.....	>
2.097	Manuel Pérez Sorli.....	27 Febrero 1892.....	>
2.098	Enrique Pérez Baró.....	15 Abril 1889.....	>
2.099	Teógenes Revilla Garola.....	27 Enero 1895.....	>
2.100	Antonio Segorbe Díaz.....	21 Enero 1892.....	>
2.101	Francisco Vidal Espallargas.....	15 Junio 1894.....	>
2.102	Horacio Ferrer Pascual.....	27 Marzo 1886.....	>
2.103	Tomás Puig Biosca.....	25 Septiembre 1886...	>
2.104	Miguel Grau Sabaté.....	7 Enero 1890.....	>
2.105	José Bertrán Florensa.....	31 Enero 1893.....	>
2.106	José Borrrell Canet.....	21 Octubre 1889.....	>
2.107	Angel Carra Pérez.....	27 Septiembre 1890...	>
2.108	José Rodríguez Pellicer.....	30 Diciembre 1887....	>
2.109	Mauro Guzmán Aulet.....	19 Marzo 1885.....	>
2.110	Ramón Gállego Jiménez.....	9 Abril 1886.....	>
2.111	Ramón Ribas Plademunt.....	9 Mayo 1888.....	>
2.112	Miguel Planas Pasqués.....	13 Mayo 1884.....	>
2.113	Ruperto Ramos Nuño.....	27 Marzo 1887.....	>
2.114	José Fontana Duaso.....	11 Enero 1890.....	>
2.115	Sebastián Costa Sanz.....	19 Febrero 1892.....	>
2.116	Manuel Alventosa Calvo.....	11 Octubre 1884.....	>
2.117	José Lluart Ferrer.....	26 Octubre 1884.....	>
2.118	Arturo Quíngles Llavallo.....	23 Marzo 1887.....	>
2.119	Juan Castelló García.....	21 Febrero 1888.....	>
2.120	Francisco Sánchez Arellano.....	4 Enero 1889.....	>
2.121	José Benítez Borja.....	20 Julio 1883.....	>
2.122	José Illus Boronat.....	13 Julio 1894.....	>
2.123	Rosendo España Buendía.....	11 Agosto 1891.....	>
2.124	Ernesto Gabaldá Carafí.....	28 Septiembre 1893...	>
2.125	Joaquín Juvé Balget.....	27 Octubre 1884.....	>
2.126	Ricardo Pifarre Bantoldrá.....	10 Septiembre 1893...	>
2.127	Manuel Palacio Pallarés.....	4 Septiembre 1886...	>
2.128	Juan Pinós Martí.....	3 Noviembre 1893.....	>
2.129	Francisco Martos Alcázar.....	23 Junio 1884.....	>
2.130	Aquilino Bayón Expósito.....	25 Mayo 1889.....	>
2.131	José Novell Soldevila.....	3 Agosto 1893.....	>
2.132	Emilio Olmedo Pérez.....	5 Abril 1886.....	>
2.133	Pedro Bayos Capdevila.....	23 Noviembre 1884....	>
2.134	Antonio Torres Matéu.....	14 Febrero 1894.....	>
2.135	Lorenzo Castañosa Vara.....	12 Agosto 1893.....	>

Barcelona	1 Febrero 1919.....	14	5	16	681	>
>	1 Febrero 1919.....	6	1	12	S.	E. V. 20-10-23.
>	1 Febrero 1919.....	>	>	13	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	9	5	10	682	>
>	1 Febrero 1919.....	>	>	9	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	12	10	6	683	>
Idem	1 Febrero 1919.....	12	9	1	684	>
>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	12	4	22	685	>
Idem	1 Febrero 1919.....	10	8	12	686	>
Idem	1 Febrero 1919.....	13	3	26	687	>
>	1 Febrero 1919.....	>	>	1	S.	E. V. 20-10-23.
>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	14	4	29	688	>
>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	>	7	27	689	>
Idem	1 Febrero 1919.....	8	3	28	690	>
>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	10	6	27	691	>
>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	14	4	23	692	>
Idem	1 Febrero 1919.....	13	>	16	693	>
Idem	1 Febrero 1919.....	9	6	29	694	>
>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	14	3	10	695	>
>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	12	9	2	696	>
Alicante	1 Febrero 1919.....	9	10	1	697	>
>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	9	4	29	698	>
Idem	1 Febrero 1919.....	14	2	29	699	>
Idem	1 Febrero 1919.....	11	5	21	700	>
Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	26	701	>
>	1 Febrero 1919.....	>	>	13	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	9	6	11	702	>
Idem	1 Febrero 1919.....	9	4	29	703	>
Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	26	704	>
>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
>	1 Febrero 1919.....	>	>	13	S.	E. V. 20-10-23.
>	1 Febrero 1919.....	>	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	13	5	26	705	>
Idem	1 Febrero 1919.....	7	4	6	706	>
Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	26	707	>
Idem	1 Febrero 1919.....	11	7	>	708	>
Idem	1 Febrero 1919.....	9	6	11	709	>
Idem	1 Febrero 1919.....	9	9	13	710	>
Idem	1 Febrero 1919.....	9	4	29	711	>
Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	26	712	>
Idem	1 Febrero 1919.....	9	4	29	713	>
Idem	1 Febrero 1919.....	9	11	1	714	>
Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	26	715	>
Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	26	716	>
Idem	1 Febrero 1919.....	9	4	29	717	>
Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	26	718	>
Idem	1 Febrero 1919.....	9	4	29	719	>
Idem	1 Febrero 1919.....	8	5	>	720	>
Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	26	721	>
Idem	1 Febrero 1919.....	9	6	28	722	>
Idem	1 Febrero 1919.....	13	5	26	723	>
Idem	1 Febrero 1919.....	9	8	18	724	>
>	1 Febrero 1919.....	>	6	1	S.	E. V. 20-10-23.
>	1 Febrero 1919.....	6	>	27	S.	E. V. 20-10-23.
Barcelona	1 Febrero 1919.....	13	5	26	725	>

Continúa...

Apodaca, número 2, a constituirse en prisión, decretada en sumario que contra él y otro se instruye por lesiones. 13922

8.763

**CEBRIAN HUGUET, José, (a)** "Quinquillero"; hijo de Francisco y de Joaquina, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Tabernas de Vallhigna, vecino de ídem, domiciliado últimamente en la calle de los Dolores, número 11, hoy en paradero desconocido; procesado por el Juzgado de Suera en virtud del sumario que se sigue con el número 99 de 1928 sobre tentativa de robo, como comprendido en el número primero del artículo 933 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión, decretada en el referido sumario, y responder de los cargos que en el mismo le resultan, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 13923

8.764

**DELGADO TANA, José, (a)** "Capitanillo"; de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, cafetín Campo de la Verdad; procesado en causa número 388 de 1928 por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, para notificarle el auto de prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13915

8.765

**FERRARI ARIAS, Fermín;** hijo de Arturo y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión soldador eléctrico, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en el pasaje Domingo, número 1, segundo; procesado en causa número 983 de 1927 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13912

8.766

**MARTINEZ, José;** moreno, delgado, con una mancha morada debajo del párpado inferior del ojo derecho, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Orihuela; procesado en causa número 635 de 1928 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha

ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13926

8.767

**MONTERO LIDOR, Tomás;** de unos cincuenta y cuatro años de edad, viudo y vecino de San Julián de Trasluz, distrito de Láncara, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento y prisión provisional, contra el mismo dictado, y rendir indagatoria en el sumario número 74 del año actual sobre homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 13918

8.768

**ROMERO MAYOR, Seraffa;** de unos treinta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de San Román, de la misma, Secretaría del Licenciado D. Luis Aranda, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, a constituirse en prisión, decretada en sumario que contra él y otro se instruye por lesiones. 13921

8.769

**BALAGUERS ORS, Bartolomé;** hijo de Antonio y de María, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, procesado en causa número 619 de 1928, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13935

8.770

**BOIX FERRER, Costas;** natural de San Lorenzo del Ceró (Pirineos orientales de Francia), de estado casado, profesión industrial, de treinta años, domiciliado últimamente en Figueras, Rubauz Donáden, 15 ó 12, procesado por lesiones y daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró y su partido, sito en la calle de Don Magín, número 5, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección cuarta de la Excm. Audiencia provincial de Barcelona en méritos del sumario 128/8.926 de 1927 y por su incomparecencia en el acto del juicio oral; bajo apercibimiento, si deja de comparecer, de ser declarado rebelde. 13969

8.771

**GANO MARCHENA, Pedro;** natural de Berzocana (Cáceres), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en el pueblo de Berzocana, procesado por el delito de lesiones en causa número 101/1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel celular. 13963

8.772

**JIMENEZ DE MOLINA Y NORIA, Fernando;** natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años, hijo de Ricardo y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 67, piso segundo, número 2, procesado por estafa, sumario número 398 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 13967

8.773

**KORBER, León;** cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Santa Ana, número 43, procesado por estafa en sumario número 1.102 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael Lopez de Pando, al objeto de responder a los cargos que le resultan en la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 13933

8.774

**LORES FELIJO, Isolina;** de veintitrés años, casada con Isaac Vázquez Montegudo, hija de padres desconocidos, natural del Hospicio de Pontevedra, vecina últimamente de la parroquia de Quireza, Ayuntamiento de Cerdedo, partido de La Estrada, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Estrada, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Pontevedra en sumario que le sigue por el delito de sustracción de valores, con el número 121 del año 1927, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar si deja de comparecer. 13950

8.775

**LUCIANO N., Tomás;** hijo de Tomás Camilo y de Lucía, natural de Francia, de estado soltero, profesión jornalero,

nalero, de treinta años, a quien no le ha comprendido la gracia del indulto concedida por el Real decreto de 8 de Septiembre último, por no haber comparecido antes del 31 de Octubre; domiciliado últimamente en las barracas de la playa de Badalona; procesado en causa número 359 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13933

8.776

MARTIN RANZ, Andrés; natural de Madrid, hijo de Andrés y de Victoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, color del rostro moreno, viste pobremente; domiciliado últimamente en la calle del Pinar, número 4, solar; procesado por resistencia, sumario número 620 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

13955

8.777

MARTOS GONZALEZ, Antonio; natural de Alicante, hijo de Antonio y de Sofía, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de San Vicente, número 20; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para hacerle saber y llevar a efecto el auto de su prisión, fecha 27 de Agosto último, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13958

8.778

MORALES CUELLAR, Antonio; natural y vecino de Santafé, hijo de Juan y de Manuela, soltero, del campo, de treinta y tres años, procesado en causa por el delito de hurto, sumario 238 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que el resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13946

8.779

OGEA FERNANDEZ, Arturo; de treinta y nueve años de edad, casado, Oficial que fué de Hacienda de León, alto, moreno, nariz larga y ojos saltones, natural de La Coruña, vecino que fué de León, hoy en ignorado pa-

radero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel del partido, acordado en sumario número 131 del año actual, sobre falsedad y estafa, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13951

8.780

OLIVER MOLINA, Javier; de veintiseis años de edad, de estado soltero, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Sevilla, de profesión dependiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arrenal, número 27, bohardilla, procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Pedro Taracena Jontoya, para serle notificado el auto de procesamiento y practicarse las demás diligencias inherentes, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13959

8.781

OSUNA PLAZA, Antonio; hijo de Leonardo y de Pascuala, natural de Lillo, de estado casado, profesión Maestro nacional, de veintinueve años y cuyo paradero actual se ignora, domiciliado últimamente en Jumilla, procesado por robo, en el sumario número 53 del año 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla a constituirse en prisión, para cumplir la pena impuesto en dicho sumario.

13982

8.782

PEREZ FERRO, Antonio; natural y vecino de Madrid, hijo de Armando y Carolina, de diez y ocho años, soltero, jornalero, con domicilio últimamente en la calle de Ponce de León, número 11; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para hacerle saber y llevar a efecto el auto de su prisión, fecha 28 de Agosto último, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13958 bis

8.783

PEREZ PERDIS, José, y Josefa Hurtado, naturales de Dolores y Orihuela, respectivamente, los cuales viven maritalmente, y han tenido su domicilio en Alicante, plaza del Puente, 9, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, a constituirse en prisión decretada en

el sumario que en el mismo se sigue con el número 48 de 1928, por hurto, bajo apercibimiento que, si no comparecen, será declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que haya lugar.

13932

8.784

RODRIGUEZ SILVA, José; hijo de Manuel y de Enriqueta, profesión albañil, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Pozo Olivar, 27, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

13976

8.785

SALAS JOVE, Mercedes; hija de José y de Antonia, natural de Balaguer, de estado soltera, profesión ninguna, de veinte años, domiciliada últimamente en Barcelona, Tallers, 41, entresuelo, procesada en causa número 530 de 1928 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra la misma.

13931

8.786

SIERNA AZNAR, Eugenio; de veintiocho años, hijo de Félix y de Carmén, natural de Albacete, vecino de Madrid, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, número 4, entresuelo, procesado por el delito de atentado en causa 293 de 1928; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Arago, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

13960

8.787

VAZQUEZ, Sebastián. (a) "el Argentino"; que fué de La Coruña, ignorándose sus demás circunstancias personales, procesado en sumario sobre robo; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, al objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

13942

8.788

VERVES ESTEVEZ, José; natural de Valencia, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Burgos, procesado por hurto, sumario número 418-228 de 1928; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Benzález Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13966

8.769

**XIMENEZ FERRER, Jaime;** hijo de Juan y de María, natural de Figueras (Gerona), aveniadado últimamente en dicha localidad, de treinta años de edad, soltero, de oficio esquilador, cuyas señas son: estatura 1,595 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba redonda, boca pequeña, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; señas particulares: una pequeña cicatriz en la frente, y sujeto a expediente por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, número 5, don Alberto Arrando Garrido, residente en Seo de Urgel (Lérida), Cuartel del General Barrera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Seo de Urgel, 4 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Alberto Arrando.

JG—3621

8.790

**ALONSO COBO, Nicolás;** hijo de Tiburcio y de Manuela, natural de Cabrascal del Río, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca poca, color bucho, domiciliado últimamente en Valladolid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Coronel del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. José Serviá Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 20 de Noviembre de 1928.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Serviá.

JG—3676

8.791

**BLANCO TORO, Ginés;** hijo de Angel y de María, natural de Camba (Orense), de estado soltero, profesión labrador, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor, D. Antonio Lisarrague Leis, con destino en el Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 13 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Antonio Lisarrague.

JG—3667

8.792

**CAMAJUAN EXPINET, Francisco;** soldado de Infantería de Marina, hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, provincia de ídem, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,665 metros; sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos negros; nariz regular, barba negra, color moreno; procesado por el delito de deserción, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Manuel Burgos Monzález, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina (Cartagena), para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Noviembre de 1928.—El Juez, Manuel Burgos.

JM—3666

8.793

**CASADO BALLESTER, Plácido;** hijo de José y de Obedilia, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Cartagena, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor, D. Eduardo Armesto García, de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 17 de Noviembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Armesto.

JG—3672

8.794

**CASANOVAS MEGIAS, Fidel;** hijo natural de Gervasia, natural de la Inclusa, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, sujeto a causa por el delito de insulto a los gentes de la Autoridad; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Luis Mateos Álvarez Rivera, con destino en el Regimiento de Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Noviembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos Álvarez.

JG—3657

8.795

**CASANOVAS MEGIAS, Fidel;** hijo natural de Gervasia, natural de la Inclusa, provincia de Madrid, de estado soltero, de oficio impresor, de veintitres años, estatura 1,624 metros, no tiene seña particular alguna, sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Luis Mateos Álvarez Rive-

ra, con destino en el Regimiento de Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Noviembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos Álvarez.

JG—3658

8.796

**CASTANEIRA GONZALEZ, Porfirio;** hijo de Anastasio y de Manuela, natural de El Barranco, Ayuntamiento de ídem, partido de Cebrecos, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Noviembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García Gómez.

JG—3681

8.797

**CASTANEIRA VAZQUEZ, Ramón;** hijo de Manuel y de Francisca, natural de Malpica (Coruña), de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de la Coruña, número 96, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, D. Marcos Lobato Castillo, Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif, antes Agrupación de Artillería de Campaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Isla de Albuemas, 30 de Octubre de 1928. El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato Castillo.

JG—3675

8.798

**CONTRERAS MORALES, Nemesio;** hijo de Modesto y de Felisa, natural de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión topógrafo, de veintiocho años de edad, estatura 1,639 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el supuesto delito de hurto, causa número 850 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Circunscripción Ceuta-Tetuán, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en el Paseo de Colón (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—3669

8.799

**DAMIANS LACALLE, Domingo;** hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Igualada, provincia de Barcelona.

de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Noviembre de 1928.—Juan Brechtel.

JG—3656

8.800

FABARDO VALLE, Gerardo; hijo de José y de Leonor, natural de Granada, provincia de idem, Juzgado de primera instancia del Sagrario, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; tuvo entrada en la Caja de Recruta de Granada el 1 de Agosto de 1927 y se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, don Juan Herrera López, en Sevilla, donde se halla de guarnición dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Noviembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera.

JG—3677

8.801

FERRER PASCUAL, Vicente; Patron de cabotaje, domiciliado últimamente en el Cabuñal (Valencia); comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada don Juan Ferrándiz y Boado, o manifestará su paradero, para recibirle declaración en expediente instruido con motivo de denuncia por supuestas anomalías en el arqueo de varias embarcaciones de pesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se indica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1928. El Juez instructor, Juan Ferrándiz.

JM—3654

8.802

GARCIA LOZANO, Amancio; hijo de Agapito y de María, natural de Torrecilla del Monte, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en Villafraña (Burgos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 19 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Natalio López.

JG—3662

8.803

GARRIDO DIEZ, Angel; hijo de Antonio y de María, natural de Fermoselle, Ayuntamiento de idem, partido de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de profesión comerciante, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Noviembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García Gómez.

JG—3683

8.804

GOIRENA BILBAO, Julián; natural de Baquio (Vizcaya), hijo de Ventura y de Venancia, de veinticuatro años de edad, de profesión marinero, y procesado por el delito de desertión del vapor "Cabo Hatteras", en el puerto de Nueva York; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3664

8.805

GONZALEZ FLANDES, Miguel; natural de Málaga, mayor de edad, soltero, licenciado del Tercio, en Abril de 1928, con residencia últimamente en Melilla; comparecerá en Melilla ante el Juez de la primera Bandera del Tercio, en Tauima, D. Vicente Plá Pulgar, para que sea sometido a una diligencia de reconocimiento, por exigirlo así el expediente a que se halla sometido, por inferirse lesiones el día 22 de Junio de 1927, debiendo efectuar dicha comparecencia en el término de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.—Tauima, 19 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Vicente Plá.

JG—3680

8.806

HERNANDEZ ESTEVEZ, Isaac, hijo de Miguel y de Teresa, natural de Golpejas, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. José Servia Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 20 de

Noviembre de 1928.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Servia.

JO—3674

8.807

JIMENEZ BAQUENA, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Caudete de la Fuente (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, fogonero de veintidós años, cuyas señas personales son las siguientes: peso 73 kl logramos, talla 1,716 metros, perímetro torácico 89 centímetros, pelo castaño, barba poca, ojos castaños y color blanco, domiciliado últimamente en el crucero "Río de la Plata"; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Juan Basset y Pérez de Lema, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Juan Basset.

JM—3660

8.808

LOPEZ RODRIGUEZ, Avetino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Paradela, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Coronel del Regimiento Infantería de La Victoria, número 76, D. José Servia Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 20 de Noviembre de 1928.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Servia.

JG—3675

8.809

MARTI BURON, Alejandro; natural de Coruña, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Gijón, presunto culpable del delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío D. Rafael Moro Reyna.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Rafael Moro.

JM—3659

8.810

ORUE-REMENTERIA IBARGUEN, GOTIA, Ignacio; natural y vecino de Múgica (Vizcaya), hijo de Fernando y de Gervasia, de diez y siete años de edad, soltero, de profesión marino, cuerpo creciente, ojos pardos, cejas negras, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Cabo Santa María"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 19 de Noviembre de 1928.—José Viguera.

JM—3661

8.811

PEÑA GONZALO, Manuel; soldado de Infantería de Marina, hijo de Felipe y de Nemesia, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, domiciliado últimamente en Tarrasa, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años de edad, estatura 1,648 metros; sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz recta, barba poca, color moreno; procesado por el delito de desertión, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta equisitoria, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Burgos Monzálviz, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina (Cartagena), para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Manuel Burgos.

JM—3665

8.812

RODRIGUEZ SEMPERE, Rafael; natural de Santa Pola (Alicante), hijo de Estanislao y de Juana, de diez y seis años de edad, de profesión moldenador, vecino de Portugalete (Vizcaya), plaza de la Villa, número 4; cuerpito ercicido, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; sin señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Caño Santa María"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado rebelde.—Bilbao, 19 de Noviembre de 1928.—José Viguera.

JM—3662

8.813

SALA CARIN, Miguel; hijo de Pedro y de Jacinta, natural de Barcelona, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,626 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba regular, boca regular y color sano; sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Manuel Ramos Durrepaire, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1928.—El Comandante Juez, Manuel Ramos.

JG—3655

8.814

SENALTA JIMENEZ, Federico; natural de Almería, de estado soltero, profesión Cabo de marinería, de veinti-

litrés años, peso 50 kilogramos, talla 1,61 metros, perímetro torácico 0,89 metros, no tiene barba, ojos castaños, color pigmentado, está vacunado, domiciliado últimamente en Almería, comparecerá en término de treinta días ante las Autoridades de Marina del Departamento de Cádiz, por el supuesto delito de desertión, siendo declarado en rebeldía si no efectúa su presentación en el plazo señalado.—A bordo en la mar, 14 de Octubre de 1928.—El Juez instructor, Manuel del Hierro.

8.815

JO—3671

TORT AYMERICH, Jorge; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Barcelona, vecindado antes de venir al Ejército en Barcelona, de veintidós años, profesión empleado, estado soltero, y de 1,701 metros de talla; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, barba ídem, frente despejada, color sano, aire marcial, ojos pardos, y sin señas particulares; instrúyesele expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Salvador Ruiz Prado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Noviembre de 1928.—El Alférez Juez instructor, Salvador Ruiz.

JG—3668

8.816

VILLAMOR LEDESMA, Rufino; hijo de Domingo y de Inés, natural de Almeida, Ayuntamiento de ídem, partido de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba puntiguda, boca regular, color moreno, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Cuba, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Noviembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Gómez.

JG—3682

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y encarga a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se reseñará, desaparecido el día 10 de actual, de sitio Caneda, del término de Valdepenas, propiedad del vecino de dicho pueblo Nicomedes Agudo Panolejo; el que caso de ser

habido será puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 138 de 1928.

#### Reseña del semoviente.

Una potra de dos años, pelo castaño, raza española, de 1,38 metros de alzada, frontina y calzada de la pata izquierda, con hierro de la Unión Ganadera en la anca derecha.

Dado en Almadén a 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario (ilegible), El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—13909

#### ALMAZAN

D. Jacinto García Monje y Martín, Juez de instrucción de la villa de Almazán y su partido.

En virtud del presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la busca y rescate de dos sacos de trigo, con 87 kilogramos cada uno, sustraídos en la estación del ferrocarril de Coscurita, línea de Valladolid a Ariza, y Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en la madrugada del día 4 del corriente mes, y a la averiguación de los autores de dicho hurto, poniéndolos con lo sustraído, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, pues así está acordado en el sumario que con tal motivo se instruye con el número 68 del corriente año.

Dado en Almazán a 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario (ilegible), El Juez, Jacinto García Monje.

JO—13910

#### BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado D. Angel Salvany y Monserrat, natural de Font de Armentera, provincia de Tarragona, se emplaza a los parientes de dicho alienado, para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Tarragona, comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos, bajo apercibimiento que de no comparecer se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Acisclo Castanovas Fosse.

JO—13911

#### CAROLINA (LA)

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, cuyos dueños también se detallan, los cuales fueron hurtados en la noche del 16 al 17 del actual de los terrenos de la dehesa Monasterios, término de Bañes, y a la detención de los poseedores ilegítimos y autores del hecho.

## Reseña de los semovientes.

De la propiedad de D. Juan Sánchez:

Una yegua castaña oscura, de seis años, alzada 1,42 metros, señal de quemadura en el lomo y caderas, cabos negros pie izquierdo, calzada baja, boca cóncava; y

Una muleta hija de la anterior, de unos seis a ocho meses, torda oscura, bochblanca, bragada, con remolinos blancos en los dos ijares.

De la propiedad de Angel Fernández:

Una burra negra de ocho años, colina, pequeña, de pelo blanco en el hocico y barriga y quemaduras en las ancas.

La Carolina, 23 de Noviembre 1928. El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Eduardo Hierro de Molina.

JO—13917

## CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y rescate de las aves de corral que después se reseñan, las cuales fueron hurtadas de un olivar, al sitio de Los Pocitos, término de Valle de la Serena, al vecino de dicho pueblo Indalecio Caballero Hoyos, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

## Señas de las aves.

Un gallo gaitán medio colorado.

Dos pollas gaitanas, una negra y otra blanca.

Una gallina vieja grande.

Una gallina negra grande, con la misma pinta que las oigüeñas.

Una polla negra con las patas verdes.

Una gallina blanca vieja.

Otra gallina rubia.

Castuera a 25 de Noviembre de 1928. El Secretario (ilegible).—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—13913

## CÓRDOBA—IZQUIERDA

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital.

Por el presente se cita y llama a José Megías León, de sesenta y seis años, jornalero, que ha parado en la posada de las Yervas, situada en esta ciudad, de la que se ha marchado con dirección a Priego (Córdoba), en donde no ha sido habido, que el día 2 de Octubre último fué herido por una vaca en el sitio conocido por Picalenga, próximo a Villarrubia, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, para requerirle y ser reconocido por los forenses, bajo apercibimiento de pararle el

perjuicio procedente si no comparece.

Dado en Córdoba a 26 de Noviembre de 1928.—El Secretario, José María Cortázar.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—13914

## GUADIX

Don Arturo de Ascanio y Tolosa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, se hace saber al demandado D. José Cañas Requena, cuyo actual domicilio se ignora, que en los autos de menor cuantía seguidos en su contra en este Juzgado a instancia del Procurador D. Antonio García Robledo, en nombre y representación de D. Antonio Onieva Mérida, en reclamación de 2.229,25 pesetas, se ha dictado sentencia en 17 del actual, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

“Fallo que debo condenar y condeno al demandado D. José Cañas Requena, y en su rebeldía, a que abone al actor D. Antonio Onieva Mérida la suma de 2.229,25 pesetas, importe de las reparaciones hechas por éste y con la autorización de aquél en el inmueble de la propiedad del demandado a que estos autos se refieren, sito en la placeta de Cuchilleros, de esta ciudad, a quien se le reserva el uso de las acciones oportunas para hacer efectivas, en su calidad de dueño y arrendador, el importe de las mensualidades vencidas y no pagadas por el demandante en cuanto no hubieran prescrito, todo sin hacer expresa condena de las costas causadas en el procedimiento.

Así por esta mi sentencia, dictada en justicia, lo pronuncio, dando fe y firma.—Arturo de Ascanio.”

Dado en Guadix a 27 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Manuel García.—El Juez, Arturo de Ascanio.

JC—431

## MALAGA—ALAMEDA

En virtud de lo mandado en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta ciudad, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que insta doña Remedios Godoy Gebollino, sobre presunción de muerte de su esposo don Rafael Crescini García-Fajardo, se emplaza por medio de este edicto a las personas ignoradas que se crean con derecho a impugnar la pretensión de la actora, para que dentro del término de nueve días, a contar desde su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan en los expresados autos personándose en forma, previniéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Málaga, 26 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Francisco Rando.

JC—432

## SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciu-

dad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por falsedad y estafa, contra Manuel Gallego Aguilar y otros, se ha mandado citar en forma a Salvador Cid del Castillo, vecino de Málaga, encargado de los trabajos de estiba de buques, en aquel Puerto, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario,

JO—13920

## SUECA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en auto de hoy, dictado en el sumario que sigue, con el número 99, de este año, sobre tentativa de robo, contra otro y Dinisio Boscá Casasús se cita por medio de la presente cédula a un individuo conocido por Daniel o Manuel, y que es natural de Ayora o Almansa, de paradero desconocido, que en la madrugada del día 16 del actual iba con el procesado, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en el mencionado sumario; con el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sueca, 21 de Noviembre de 1928. El Secretario, P. H., Salvador Gránell.

JO—13921

## TOTANA

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, por providencia de esta fecha dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 8 del año actual, por corrupción de menores contra María López, (a) “Granadina”, y Francisca Simón Robles, (a) “La Ratona”, ha acordado citar a una tal Encarnación, (a) “la Rubia” o la “Exploradora”, natural de Vélez Rubio o Vélez Banco, prostituta, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración, previniéndole que de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Totana a 25 de Noviembre de 1928. El Secretario (ilegible).

JO—13925

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CARAVACA

Don Basilio Serra Andrés, Juez municipal de Caravaca.

En virtud de lo que hallándose vacante en el sumario de esta ciudad por no haberse presentado el nombra-

do D. Juan Antonio Ortiz Alvarez, se anuncia su provisión a concurso de traslación para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, los que deseen desempeñar dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de esta ciudad, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Caravaca a 24 de Noviembre de 1928.—Basilio Serra.—José Sánchez Cortés, Secretario suplente.

JO—13927

### HUECAS

Don Alejandro Ruiz García, Juez municipal de Huecas, provincia de Toledo.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado la provisión de las vacantes de las plazas de Secretario y su suplente de este Juzgado municipal, y cumpliendo con los preceptos de la ley, se anuncia nuevamente las mismas por concurso libre, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y con arreglo a lo establecido en la ley del Poder judicial, para que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presenten los aspirantes sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado municipal.

Las indicadas plazas se encuentran dotadas solamente con los derechos de Arancel.

Huecas, 25 de Noviembre de 1928.—El Juez municipal, Alejandro Ruiz.

JO—13928

### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.766 de orden del año 1928, contra Paulino Nieves Martínez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Noviembre de 1928; D. Francisco Díaz Alvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la fina el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Paulino Nieves Martínez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Paulino Nieves Martínez, a la pena de cinco pesetas de multa que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, y si por su estado de insolvencia no lo verificase no habrá de sufrir por ello ningún aprecio personal por hallarse comprendido en los beneficios del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre

último, publicado en la GACETA del 13 del mismo mes, instruyéndole al propio tiempo de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 11 del citado Real decreto, represión y pago de las costas del juicio, con reserva al perjudicado Manuel Verde Cuerva, de la acción civil para que la utilice por separado si lo conviniere, y mediante a desconocerse el actual domicilio del denunciado, notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Alvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Paulino Nieves Martínez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 20 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Francisco Díaz Alvarez Gómez.

JO—13879 bis

### OÑA

Don Ricardo Gómez Garoña, Juez municipal de Oña, partido de Brihuega, Burgos.

Hago saber: Que en el juicio de faltas, de que se hará mención, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Oña a 20 de Noviembre de 1928; el señor D. Ricardo Gómez Garoña, Juez municipal de esta villa, habiendo visto el presente juicio de faltas, celebrado con la comparecencia del señor Fiscal municipal D. Félix Fernández del Pozo, sobre lesiones causadas a José Mugariños Rivas, de veinticuatro años, casado, jornalero, natural de Colovas (Pontevedra), de lo que aparece como presunto autor o denunciado Francisco Suárez Pereira, de treinta y un años, casado, cantero, hijo de José y de Carolina y natural de Monzón de Miño (Portugal),

Fallo que debo de condenar y condeno a Francisco Suárez Pereira como autor de las lesiones causadas a José Mugariños Rivas a la pena de cinco días de arresto menor a que, en concepto de indemnización, satisfaga a dicho lesionado la cantidad de 60 pesetas, al pago de los gastos de asistencia médico-farmacéutica y de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que para la notificación al condenado se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fé. Ante mí.—Abdón Núñez."

Y para que sirva de notificación al condenado Francisco Suárez Pereira, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en

Oña a 21 de Noviembre de 1928.—Ricardo Gómez.—El Secretario, Abdón Núñez.

JO—13919

### POSADA DE VALDEON

Don Gumersindo Barales Cuevas, Juez municipal de Posada de Valdeón.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Alguacil sin sueldo, derechos de Arancel, ésta ha de proveerse con arreglo a las prescripciones legales. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y demás documentos necesarios en este Juzgado municipal en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID.

Posada de Valdeón a 20 de Noviembre de 1928.—P. S. M., el Secretario, Félix Rojo Blanco.—El Juez municipal, Gumersindo Barales.

JO—13890

### RIBADESELLA

Don Alberto de La Guardia y La Guardia, Juez municipal de la villa de Ribadesella, provincia de Oviedo.

Hago público: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre por término de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes a dicho cargo podrán presentar sus solicitudes al señor Juez de instrucción de este partido (Cangas de Onís), acompañadas de los documentos que determina el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Para los efectos debidos se hace saber que este término municipal consta de 9.172 habitantes.

Dado en Ribadesella a 21 de Noviembre de 1928.—P. S. M., el Secretario, Pedro Vega.—El Juez municipal, Alberto de La Guardia.

JO—13865

### SAN MARTIN DE TERROSO

Don Andrés Cifuentes Orduña, Juez municipal del distrito de Terroso.

Hago saber: Que hallándose vacante las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse conforme a la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y demás disposiciones vigentes, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a fin de que los aspirantes a dichas plazas presenten sus solicitudes, debidamente reintegradas, en este Juzgado municipal, acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su vecindad.
- 3.º Certificado de exámen y aptitud para desempeñar el cargo de Se-

cretario, y otros documentos de méritos y servicios que posea; y

Que el agraciado no percibirá más sueldo que los derechos de Arancel que le están asignados.

Dado en San Martín de Torresos a 15 de Noviembre de 1928.—El Juez municipal, Andrés Cifuentes.

JO—13882

## SANTA CRUZ DE MUDELA

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez municipal de esta villa en providencia de 3 del actual, en los autos de juicio verbal civil de desahucio promovido por D. Isidro Aragón Gracia, contra doña Mercedes Alejo Molina, por falta de pago, se cita a expresada demandada, para que comparezca ante la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día 7 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, a fin de que asista por sí o por medio de representante, legalmente apoderado; previniéndole que, si no comparece en el día y hora señalados, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Mudela, 10 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Joaquín S. Hermosilla.

JO—13881

## JURISDICCION DE GUERRA

## CEUTA

D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, Teniente de Infantería con destino en La Legión y Juez instructor del expediente instruido con motivo del fallecimiento abintestado del legionario Protasio García Menéndez.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a cuantas personas se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el legionario Protasio García Menéndez, hijo de José y de Doña Dolores, natural de San Julián (Asturias), que nació el 22 de Febrero de 1897 y falleció en esta Plaza el 17 de Agosto último, para que en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Oviedo y Ceuta, comparezcan en este Juzgado, sito en Ceuta, en el Cuartel del Rey y presenten los documentos que les acrediten como tales herederos, o que se dirijan a este Juzgado acompañando los documentos necesarios.

Dado en Ceuta a 9 de Noviembre de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—3582

## FERROL (EL)

José Brañas Cabañas, Sargento de Infantería, con destino en el Regimiento del Ferrol, número 65, Secretario de la causa instruida contra el Suboficial de Infantería D. Medin Benasach Aguila, por el delito de estafa, y de la que es Juez instructor el Teniente Coronel del mismo Cuerpo D. Aquilino López Landrove.

Certifico: Que al folio 79 de dicha

causa hay un edicto, que copiado literalmente dice como sigue:

"GACETA DE MADRID.—Número 236. 24 de Agosto de 1927.—Anexo único. Página 423.—Juzgado de primera instancia de Ferrol.—D. Antonio Ferrero Blanco, Juez de primera instancia de Ferrol y su partido.—Hago saber: Que en expediente de declaración de ausencia de José González Rodríguez y José y Carlos González González se ha solicitado por D. José Gradaille Novo la administración de los bienes de dichos ausentes que no son parientes suyos. Y para llamar a dicho ausentes y a los que se crean con mejor derecho que el solicitante para la referida administración, expido el presente que se publicará en los periódicos oficiales por dos veces, con el intervalo de dos meses, y lo firmo en Ferrol a 27 de Diciembre de 1926.—Antonio Ferrero.—El Secretario, Manuel Barbeito.—X—3044."

Y para que conste, expido el presente visado por el señor Juez, en Ferrol a 30 de Octubre de 1928.—El Secretario, José Brañas.—Y.º B.º: el Teniente Coronel Juez instructor, Aquilino López.

JG—3673

## JURISDICCION DE MARINA

## CADIZ

D. José Carlos Camargo, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza al individuo Luis Suárez Alonso, natural de Barcelona, hijo de Manuel y de Carmen, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, profesión camarero y domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Sadurn, número 7. piso cuarto, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, comparezca ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruye por el delito de desertión del vapor "Arantza-Mendi" en el puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento que de no verificarse dentro del plazo prefijado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 16 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3670

## CARRACA

D. Juan Espinosa de los Monteros y Pérez, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido a instancia del Cabo de mar José Domínguez Llavería, para acreditar la pérdida de su nombramiento de Cabo de mar.

Por el presente edicto hago saber que por decreto auditoriado, la Superioridad del Departamento se ha dignado resolver se halla acreditada la pérdida de dicho documento.

Por tanto queda nulo y sin ningún valor el nombramiento de dicha clase expedido en 18 de Enero de 1927, extraviado en aguas de la Plaza de Ceuta, hallándose en el crucero "Princesa de Asturias"; de poseerlo alguna persona se servirá entregarlo; y para general conocimiento se hace saber por el presente.

Carraca, 15 de Noviembre de 1928. Juan Espinosa de los Monteros.

JM—3647

## GIJÓN

D. Emilio Doce Carro, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón.

Hago saber: Que por la Superior Autoridad del Departamento de Ferrol se declaró acreditada la pérdida de la libreta de inscripción marítima y cartilla naval de José Fernández Bucela, del trozo de Sangenjo, y, en su consecuencia, quedan nulos y sin valor alguno los expresados documentos, que deberán ser entregados a cualquier Autoridad de Marina, por la persona que los encuentre o posea, bajo apercibimiento de exigirle las responsabilidades que procedan si no lo efectúa.

Gijón, 12 de Noviembre de 1928.—Emilio Doce.

JM—3594

D. Emilio Doce Carro, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón.

Hago saber: Que por la superior Autoridad del Departamento de Ferrol se declaró acreditada la pérdida de la libreta de inscripción marítima de Alfredo Rodríguez Sierro, del trozo de Noya, y, en su consecuencia, queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, que deberá ser entregado a cualquier Autoridad de Marina por la persona que lo encuentre o posea, bajo apercibimiento de exigirle las responsabilidades que procedan si no lo efectúa.

Gijón, 12 de Noviembre de 1928.—Emilio Doce.

JM—3593

## PASAJES

El Capitán de fragata de la Armada Sr. D. Luis García Cavada, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla naval del inscrito de este trozo Aurora Triarte Eizaguirre, folio 8 de 1923 para el recemplazo de 1924.

Hago saber: Que por decreto de la superior Autoridad jurisdiccional del departamento de Ferrol, de fecha 6 del actual, se declaró justificado el extravío de dicho documento, quedando por lo tanto nulo y sin valor alguno, el

expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Pasajes, 16 de Noviembre de 1928.  
El Juez instructor, Luis García Caveda.  
JM—3614

## SAN FERNANDO

Don Ramón Somoza Valiente, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 480, de este año, instruida contra el individuo Severino José Rodríguez Rodríguez, por el delito de desertión del vapor "Ramón", en el puerto de Galatz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Severino José Rodríguez Rodríguez, hijo de José y de María, que nació el 17 de Septiembre de 1898 en Cuegos (Lugo), folio 13 de 1927, de la inscripción marítima de Vivero Brigada y Departamento marítimo de Ferrol, para que en plazo de treinta días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Lugo; comparezca en este Juzgado, sito en Capitanía general de este Departamento marítimo, o manifieste el punto de su residencia para notificarle los beneficios del Real decreto literal de indulto de 8 de Septiembre del corriente año, que se han sido aplicados en la causa que se le instruye por el delito de desertión de buque mercante y hacerle entrega de sus documentos, apareciéndole de que, al no comparecer dentro del plazo fijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en San Fernando a 19 de Noviembre de 1928.—El Juez, Juan Somoza Valiente.

JM—3649

## SAN SEBASTIAN

D. Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscripto de este trozo folio 18 de 1926.

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán general del Departamento, fecha 17 de Noviembre actual, se declaró justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

San Sebastián, 22 de Noviembre de 1928.—El Juez instructor, Antonio Núñez Montero.

JM—3679

D. Andrés Izo Pérez, Alférez de navío de la Escala de reserva auxiliar y Juez instructor del expediente incoado por pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto de marinería folio 82 de 1898 de la inscripción marítima del trozo de Almería, Andrés Tolosa Carrillo.

Por el presente vengo en anular la libreta de inscripción marítima del individuo Andrés Tolosa Carrillo, expedida por la Comandancia de Marina

de Almería en 18 de Mayo de 1910, por haberse acreditado en el mencionado expediente el extravío del documento de referencia, declarándose sin valor ni efecto alguno el mismo, y, asimismo incurrirá en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 10 de Noviembre de 1928.—El Alférez de navío Juez instructor, Andrés Izo Pérez.

JM—3618

## VILLAGARCIA

D. Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor graduado de Capitán de Artillería de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este trozo Jesús González Rial, folio 188 de 1928, hijo de Jesús y de María, natural y vecino de Valga (Porto).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma, haciéndole saber que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Noviembre 1928.  
El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—3623

D. Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor graduado de Capitán de Artillería de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este trozo Fernando González Díaz, folio 138 de 1928, hijo de Ramón y de Josefa, natural y vecino de Rubianes (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma, haciéndole saber que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes

procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Noviembre 1928.  
El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—3624

D. Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor graduado de Capitán de Artillería de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este trozo Juan Muñoz Tobío, folio 19 de 1928, hijo de Julián y de Manuela, natural y vecino de Zaragoza (Hianjo).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma, haciéndole saber que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Noviembre 1928.  
El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—3625

D. Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor graduado de Capitán de Artillería de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este trozo Manuel Vila Díaz, folio 17 de 1928, hijo de José y de Secundina, natural y vecino de Reusa (Villajún).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma, haciéndole saber que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Noviembre 1928.  
El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—3626

(Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.